

# CONSTRUCTORA FG S.A.S.

---

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

## PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA – PIÑÓN



**CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑÓN – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."**

**SOBRE No. 1  
DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS**

**ORIGINAL**

**PROPONENTE: CONSTRUCTORA FG S.A.S.**

DIRECCION: CRA 57 No. 84-211

EMAIL: [constructorafgbq@une.net.co](mailto:constructorafgbq@une.net.co)

TEL : (5) 3730966

BARRANQUILLA – MAYO DE 2023

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

**CARTA DE PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA**

**FORMATO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Barranquilla, mayo 03 de 2023.

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA – PIÑON**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR EL “MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas,

geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:
  - No he tenido relaciones comerciales con el interventor del proyecto a ejecutar en los últimos tres (3) años.
  - he tenido las siguientes relaciones comerciales con el interventor del proyecto a ejecutar en los últimos tres (3) años \_\_\_\_\_.
  - En caso de no conocerse el interventor del proyecto al momento de presentar la oferta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el interventor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.
10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
17. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 197 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
18. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:  
De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.
19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

#### **RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente:	CONSTRUCTORA FG S.A.S.
Documento de identidad o NIT:	800.209.530-3
Representante Legal:	EDUARDO SANTOS MARTINEZ
País de Origen del Proponente:	COLOMBIA

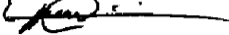
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección:	CRA 57 # 84-211
Ciudad:	BARRANQUILLA
Teléfono(s):	3785184 – 3730966
Teléfono Móvil:	3005299631
Correo Electrónico:	<a href="mailto:licitacionescfg@gmail.com">licitacionescfg@gmail.com</a> ; <a href="mailto:construtorafgbq@une.net.co">construtorafgbq@une.net.co</a>

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA:

Firma:   
Nombre: EDUARDO SANTOS MARTINEZ  
C.C.: No. 7.451.483 de BARRANQUILLA

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil ni Ingeniero de Transporte y Vías, yo CARLOS CARLOS ACOSTA MEDINA Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 08202-258463 ATL y C. C. No. 1.124.025.939 de Maicao, abono la presente propuesta”.



(Firma de quien abona la propuesta)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **1.124.025.939**

**ACOSTA MEDINA**  
APELLIDOS

**CARLOS CARLOS**  
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1990**

**MAICAO**  
(LA GUAJIRA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**15-DIC-2008 MAICAO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4801000-00157250-M-1124025939-20090522      0011701791A 1      25557191

## CARLOS CARLOS ACOSTA MEDINA



Señales Linfo.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.  
01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que CARLOS CARLOS ACOSTA MEDINA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1124025939, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-258463 desde el 22 de Agosto de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1570.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

**CEDULA R/LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
7.451.483

NUMERO

**SANTOS MARTINEZ**

APELLIDOS

**EDUARDO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1949**  
**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

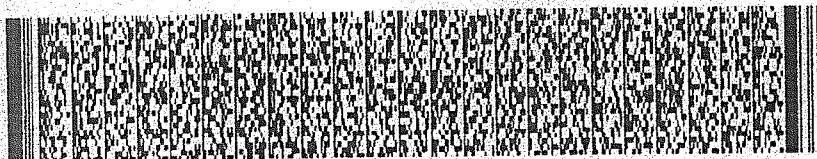
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**                      **A+**                      **M**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**01-MAR-1971 BARRANQUILLA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0300104-22143492-M-0007451483-20060307

03011060660 02 190926993

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y  
REPRESENTACIÓN LEGAL**

**ACTA No. 326**  
**JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD**  
**CONSTRUCTORA FG S.A.S**

En la Ciudad de Barranquilla, a los (17) días del mes de abril de 2.023, siendo las 4:00 PM, en virtud convocatoria efectuada mediante comunicación del día (31) de marzo de 2.023, por el Señor **EDUARDO SANTOS MARTINEZ**, en su condición de Representante Legal, se reunieron en la sede de la Sociedad **CONSTRUCTORA FG S.A.S.**, que contó con la totalidad de los Socios y/o Representantes, para celebrar la Junta Directiva en la cual trataron los siguientes temas:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.) VERIFICACION DEL QUORUM.**
- 2.) ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO.**
- 3.) AUTORIZACIONES ESPECIALES A LA GERENCIA.**
- 4.) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION.**

**DESARROLLO**

**1.) VERIFICACION DEL QUORUM.**

Verificado el quórum se estableció que se encontraban presentes la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, lo cual corresponde al 100% y en consecuencia estaba conformado el quórum para deliberar y decidir:

**MIEMBROS**

<b>BEATRIZ GARCES NIETO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>FRANCISCO GONZALEZ NULE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DANIEL GONZALEZ GARCES</b>	<b>PRESENTE</b>

**ACTA No. 326  
JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD  
CONSTRUCTORA FG S.A.S**

**2.) ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO.**

Para el cargo del presidente de la Junta se nombró a la Señora **BEATRIZ GARCES NIETO** y para el cargo de Secretario al Señor **FRANCISCO GONZALEZ NULE**.

**3.) AUTORIZACIONES ESPECIALES A LA GERENCIA.**

La Junta Directiva, autoriza al Representante Legal a presentar Propuesta relacionada con la CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023, ante el PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA – PIÑON, cuyo objeto es: “CONTRATAR EL “MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Los miembros de la Junta Directiva, imparten autorización al Representante Legal, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, sin límite de cuantía.

**4.) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION.**

No siendo más los temas por tratar se decreta un receso de quince (15) minutos para la elaboración de esta Acta, la cual una vez concluida es leída y aprobada por el ciento por ciento (100%) de los votos presentes, no sin antes constatar que se encontraba reunido el mismo quórum que al principio de la reunión, a las 5:00 PM, a los (17) días del mes de abril de 2.023.

  
BEATRIZ GARCES NIETO  
Presidente

  
FRANCISCO GONZALEZ NULE  
Secretario

El Secretario de la junta hace constar que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la empresa.

  
FRANCISCO GONZALEZ NULE  
Secretario



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
 DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:32:18**

Recibo No. 10175726, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG502235FF

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
 RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO  
 MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:  
 CONSTRUCTORA FG S.A.S.  
 Sigla:  
 Nit: 800.209.530 - 3  
 Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 177.138  
 Fecha de matrícula: 01 de Octubre de 1993  
 Último año renovado: 2023  
 Fecha de renovación de la matrícula: 24 de Marzo de 2023  
 Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CR 57 No 84 - 211  
 Municipio: Barranquilla - Atlántico  
 Correo electrónico: constructorafgbq@une.net.co  
 Teléfono comercial 1: 3730966  
 Teléfono comercial 2: 3786109  
 Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 57 No 84 - 211  
 Municipio: Barranquilla - Atlántico  
 Correo electrónico de notificación: constructorafgbq@une.net.co



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
 DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:32:18**

Recibo No. 10175726, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG502235FF

Teléfono para notificación 1: 3730966  
 Teléfono para notificación 2: 3786109  
 Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Escritura Pública número 2.768 del 28/09/1993, del Notaria 3a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/10/1993 bajo el número 51.217 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada FRANCISCO GONZALEZ & COMPANIA LIMITADA

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública número 7.210 del 15/12/2005, otorgado(a) en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/12/2005 bajo el número 121.589 del libro IX, la sociedad se transformo en anonima bajo la denominación de CONSTRUCTORA FG S.A.

Por Acta número 293 del 06/07/2022, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/09/2022 bajo el número 433.914 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de CONSTRUCTORA FG S.A.S.

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: se fijó hasta 2070/09/28

"QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN

INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

"

#### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. La celebración de contratos con terceros, para desarrollar trabajos de ingeniería en todas sus ramas civil, eléctrica, mecánica, electrónica, comunicaciones, química de petróleos, como también arquitectura, mediante la ejecución de la construcción, estudio, diseños, planeación, interventoría o gerencia de proyectos en las siguientes actividades: a. obras de ingeniería civil en general; b. Obras urbanísticas y arquitectónicas; c. Instalaciones eléctricas interiores en edificaciones



industriales o de vivienda; d. Obras para el montaje o ampliación de industrias en sus ramas civil y eléctrica, mecánica y electrónica; e. Montaje electromecánico de plantas industriales, instalaciones especiales de cualquier índole; f. Obras eclécticas o mecánicas para el montaje de centrales de generación de energía eléctrica, térmica, hidráulica o de cualquier otra clase; h. Subestaciones eléctricas, líneas y redes de transmisión o distribución de energía eléctrica; i. Líneas y redes telefónicas o sistemas de comunicación tales como telefónica, microondas y lo relacionado con los sistemas de radar; j. Suministro de materiales para la ejecución de obras que forman parte del objeto social; k. Alquiler de equipos pesados y livianos, transporte de materiales de construcción. 2. Servicio de operaciones portuarias y logísticas tales como: Cargue y descargue de buques y de todo tipo de vehículos de carga, estibados, desestibados, arrumados y desarumados de todo tipo de productos y demás actividades relacionadas con la operación portuaria. 3. Transporte de carga de materiales a granel y empacado con vehículos livianos y pesados. 4. Alquiler de montacargas, cargadores y volquetas, empacado de productos a granel con equipo móvil, cargue y descargue de productos a granel sólido o líquidos, empacados y carbón. 5. La administración, operación de muelles fluviales o marítimos y la inversión en sociedades Portuaria. 6. Explotación y exploración de minas de carbón y agregados pétreos y todo lo relacionado con la explotación y exploración minera. 7. Mantenimiento en general tales como: Aseo de oficinas y áreas industriales. 8. Los negocios sociales que versaran sobre la compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, construcción de redes para servicio de agua y alcantarillas, pavimentación en concreto rígido de calles y carreteras, proyección y construcción de edificios, compra o venta, importación y exportación de materiales de construcción y operación de servicios del: a. diseño, construcción, manejo y operación de rellenos sanitarios; b. Mantenimiento de instalaciones, limpieza de alcantarillas, resumideros, limpieza y conservación de parques, zonas verdes y espacios públicos; c. Alquiler, distribución, comercialización, venta, instalación y operación de servicios sanitarios portátiles; d. La prestación de servicios de asesoría, consultoría, interventoría y capacitación sobre las actividades relacionadas con su objeto social; e. Gestión, administración y prestación de servicios públicos tales como: Acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales domésticas a industriales, aseo urbano de plazas de mercadeo, mataderos, etc.; f. Importar, exportar, comprar, vender, alquilar, suministrar maquinaria, equipos y vehículos relacionados con su ramo; g. La prospección y exploración de recursos naturales no renovables y minerales. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá: a. Contratar con todo tipo de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, la concesión, distribución, agenciamiento, franquicia, compra venta, alquiler, asumir representaciones, concederlas, importación y exportación de todo tipo de productos y servicios relacionados con su objeto social. b. Realizar inversiones en empresas afines. c. Dar en mutuo, solicitar la apertura de créditos, suscribir títulos valores, garantías reales o personales que respalden el financiamiento recibido o cualquier otra clase de actividades financieras o bancarias o comerciales encaminadas a desarrollar su objeto social. d. podrá construir, adquirir a cualquier título o arrendar, subarrendar, administrar, recibir en concesión bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o darlos en garantía en el país o en el exterior; e. Podrá explotar marcas, nombres, emblemas, comerciales, patentes, invenciones, siempre que cualquiera de estas actividades sean afines a su objeto social; f. Podrá participar en consorcios uniones temporales, tener cuentas en participación, presentar propuestas para licitaciones públicas o privadas, invitaciones, propuestas para licitaciones públicas o privadas, invitaciones, concursos de méritos, etc.; g. ser promotora de empresas y h. en general la sociedad tendrá la capacidad para realizar cualquier acto o contrato que contribuya al desarrollo de su objeto social. Además, la sociedad podrá invertir en compañías de igual o similar objeto social, fusionándose, aportando bienes, adquiriendo



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
 DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:32:18**

Recibo No. 10175726, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG502235FF

acciones o partes sociales y/o realizando asociaciones con estas. También, la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito civil o comercial.

**CAPITAL**

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	:	\$13.000.000.000,00
Número de acciones	:	13.000.000.000,00
Valor nominal	:	1,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor	:	\$130.100.000,00
Número de acciones	:	130.100.000,00
Valor nominal	:	1,00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor	:	\$130.100.000,00
Número de acciones	:	130.100.000,00
Valor nominal	:	1,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá dos órganos de dirección denominados asamblea general de accionistas y junta directiva y un órgano de administración denominado Gerente, quien será el representante legal y quien tendrá un suplente. Además, la sociedad tendrá un revisor fiscal principal quien podrá tener un suplente. La Asamblea General de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el presente artículo, las demás contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente. a. Elegir al gerente como representante legal y a su suplente y señalarles su remuneración. b. Elegir al Revisor Fiscal y su suplente y señalarles su remuneración. C. Elegir a los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva. d. Darse su propio reglamento. e. Reformar los estatutos, y en particular ampliar, restringir o modificar el objeto de la sociedad, decretar el aumento de capital y la capitalización de utilidades, resolver sobre la disolución de la sociedad, decidir sobre el cambio de razón social, su transformación en otro tipo de sociedad, la fusión con otra u otras sociedades, la escisión, la incorporación en ellos de otra u otras sociedades, o sobre las reformas que afecten las bases fundamentales del contrato, o que aumenten las cargas de los accionistas. f. Reglamentar lo relativo al derecho de preferencia de las acciones que sean creadas, elaborar y aprobar el reglamento de colocación de acciones. g. Decretar la compra de sus propias acciones con sujeción a la ley y a los presentes estatutos. h. Delegar en el Gerente las funciones que no le competan privativamente según la ley o los estatutos, y reasumirlas. i. Aprobar o improbar las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias y las cuentas de cada ejercicio. j. Examinar por sí, o por comisiones de su seno, los libros y cuentas de la sociedad, comprobar los

valores que tenga la sociedad y examinar los dineros en caja. k. Establecer las normas que han de regir la contabilidad de la sociedad, señalando las cuotas o porcentajes que se deben apropiar con carácter de gastos para amparar el patrimonio social o para cubrir las obligaciones a cargo de la empresa. l. Decretar la distribución de utilidades, la cancelación de pérdidas y creación de reservas no previstas en la ley o en estos estatutos, con facultad para destinar alguna suma tomada de ellas, razonablemente adecuada al monto de las obtenidas en el ejercicio y al patrimonio de la compañía, a dar ayudas sociales para la beneficencia, para la salud y para la educación, o para otros fines sociales. m. Remover libremente a cualquiera de sus empleados o funcionarios de la entidad, cuya designación le corresponda. n. Crear todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva. o. Citar a los empleados de la compañía a que le rindan informes orales o exigírselos escritos. p. Aprobar la ejecución gradual del objeto social, autorizando la iniciación de nuevas líneas de negocios comprendidas en dicho objeto. q. Adoptar la política con que la compañía haya de realizar su objeto social, dando al Gerente los criterios que juzgue convenientes o que él le solicite en materias de administración y financieras. r. Aprobar los planes anuales estratégicos del negocio o en las periodicidades que se fijen. s. Autorizar al establecimiento de sucursales o agencias. t. Autorizar la constitución de sociedades o ingreso a las ya constituidas, la recepción o entrega de dinero en mutuo de o a personas distintas de las instituciones financieras. u. Autorizar la enajenación o el arrendamiento de la empresa social o de alguna de las varias empresas que la sociedad tiene, o de parte sustancial de alguna de tales empresas. v. Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa. w. Autorizar y aprobar las adopciones o reformas a los reglamentos laborales. x. Autorizar y realizar el reglamento de emisión y suscripción de acciones. En general, estatuir y resolver sobre los asuntos que le correspondan como suprema autoridad directiva de la sociedad y que no hayan sido atribuidos a ninguna otra autoridad o persona; y desempeñar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al representante legal de la sociedad o a otros órganos. La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente quien tendrá un suplente. El suplente del gerente podrá ser ejercido por una o varias personas, que deberán obrar siempre en forma conjunta y serán quienes obraran en las faltas del gerente, es decir, mientras el principal se encuentre ausente, pero a la falta absoluta del gerente, es decir, a la muerte del mismo, el suplente asumirá la representación legal de la compañía, a menos que sea otro quien lo nombra. La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros, por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. En especial, el representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: a. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. b. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. c. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. d. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones

ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. En las demás reuniones de la Asamblea de Accionistas, el representante legal realizara los respectivos informes se situación, para el seguimiento de su gestión y el de la sociedad, por parte de dicho órgano social. e. Nombrar y remover los empleados de la sociedad conforme a los lineamientos de la asamblea de accionistas. f. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad a impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. g. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o se lo soliciten el o los accionistas que representen el 20% de las acciones suscritas. h. Cumplir las órdenes a instrucciones que le impartan la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. i. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. j. Estudiar y proyectar programas de capitalización, de crédito, de ensanche de empresas, de fundación de nuevas fábricas, de apertura de sucursales y de otras dependencias y presentarlos a la Asamblea General k. Estudiar proyectos de fundación de sociedades subordinadas y presentarlos a la Asamblea General. l. Estudiar proyectos de fusión de la sociedad y someterlos a la aprobación Asamblea General. m. Estudiar proyectos de emisión de acciones y de bonos, y de los respectivos reglamentos y prospectos y someterlos a la aprobación de la Asamblea General. n. Mantener vigilancia permanente sobre las cuentas, la contabilidad, la revisión, los recaudos, las cuentas corrientes bancarias, las acreencias, las obligaciones, los seguros, las cuentas de los accionistas y las relaciones con estos. o. Conferir a apoderados especiales la representación de la compañía ante autoridades judiciales, administrativas, extrajudiciales o de otro orden, cuando fuere necesario o conveniente y constituir. P. Mantener bajo su responsabilidad el buen desempeño de los empleados de manejo o custodia de los bienes. q. Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo solicite la Asamblea General. r. Firmar con el secretario los títulos representativos de las acciones S. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o con estos estatutos, y las que le encomienden la Asamblea General. Le está prohibido al representante legal, por sí o por interpuesta persona, obtener para sí, bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que así lo autorice el 100% de los votos correspondientes a las acciones suscritas que representa la sociedad. Cuando la sociedad tenga sociedades subordinadas, el representante de la sociedad en las Asambleas Generales de tales sociedades no podrá votar a favor de capitalización de utilidades que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las producidas en el ejercicio anterior en el que se decreta, sin autorización previa de la Asamblea General de la sociedad matriz dada con el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas que, además, corresponda a más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones suscritas. El representante legal podrá delegar la facultad de administrar, con sujeción a lo previsto al respecto en la ley para la sociedad colectiva. La administración de los bienes y negocios de la compañía, así como su representación legal estará a cargo del Representante legal, cuando el mismo no haya decidido tener un administrador delegado para la sociedad. De consiguiente el Representante legal puede celebrar y ejecutar libremente todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y en especial, tendrá las siguientes funciones: a) Aparte de la facultad que le confiere la ley para delegar parcialmente la administración en factores, podrá



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
 DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:32:18**

Recibo No. 10175726, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG502235FF

nombrar apoderados para asuntos judiciales, administrativos y policivos, o para negocios determinados, y revestirlos de las atribuciones necesarias. b) Usar la firma o la razón social; c) Designar el secretario de la compañía, que lo será también de la Asamblea General de Accionistas; d) Crear y proveer los empleos que requieran el normal funcionamiento de la compañía, señalar sus funciones, fijarles remuneraciones y removerlos, si fuere el caso, excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o por los estatutos deban ser designados para la Asamblea General de Accionistas; e) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, junto con las cuentas y el balance general de fin de ejercicio; f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias, una anual, a más tardar en el mes de abril, o a reuniones extraordinarias cuando lo estime conveniente o cuando deba aprobar el balance de fin de ejercicio, o cuando lo solicite un número de accionistas que representen la cuarta parte de las acciones en que se divide el capital suscrito de la sociedad. g) Firmar de su puño y letra los títulos de acciones que la sociedad expida. Por último, el Gestor cumplirá y hará cumplir las cláusulas estatutarias y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, y realizará todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social, ya que la anterior relación es simplemente enunciativa. Siempre que la sociedad decida tener activo el cargo de administrador delegado, podrán ejercer todos los actos de adquisición de bienes a favor de la sociedad por compra; sin embargo, deberán estar expresamente autorizados por la asamblea general de accionistas o quien tenga facultades para las ventas, hipotecas, prenda o demás actos que puedan comprometer con terceros los activos propios de la sociedad. La Junta Directiva de la compañía se compone de tres (3) miembros principales elegidos por la Asamblea General de Accionistas y sus suplentes, en caso de considerarse necesario, pero los mismos no serán obligatorios. Los miembros de la Junta Directiva, tanto principales como suplentes, en caso de que estos últimos se nombren, durarán en el ejercicio de sus funciones por el término de un (1) año, contado del momento en el que se hizo la elección, y podrán ser reelegidos indefinidamente y libremente removidos por la Asamblea. Son funciones de la Junta Directiva de la compañía las siguientes: a. Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. b. Crear los empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles funciones y remuneración, a menos que decida delegar esta función en el gerente. c. Convocar a la asamblea general de accionistas a su reunión ordinaria, cuando no lo haga oportunamente el representante legal, o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. d. Impartirle al gerente In instrucciones, orientaciones y órdenes que juzgue convenientes. e. Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley. f. Examinar cuando lo tenga a bien, los libros, documentos, fábricas, instalaciones, depósitos y caja de la compañía. g. Abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del país. h. Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea o a otro órgano de la sociedad.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 46 del 25/07/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/07/2016 bajo el número 311.513 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Santos Martinez Eduardo	CC 7451483
Suplente del Gerente.	
Pabon Martinez Saida Luz	CC 32828116



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
 DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:32:18**

Recibo No. 10175726, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG502235FF

**JUNTA DIRECTIVA**

**NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA**

Nombramiento realizado mediante Acta número 293 del 06/07/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/09/2022 bajo el número 433.914 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Garces Nieto Beatriz Del socorro	CC 32.713.976
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Gonzalez Nule Francisco Javier	CC 8.678.984
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA González Garcés Daniel Felipe	CC 1.140.874.167
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Vacante .	SN 2.022.828.684.435
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Vacante .	SN 2.022.828.904.561
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Vacante .	SN 2.022.828.581.947

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 293 del 06/07/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/09/2022 bajo el número 433.914 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Principal Navarro Hernandez Manuel Angel	CC 92095487

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
-----------	--------	-------	--------	-------	-------	-------



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
 DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:32:18**

Recibo No. 10175726, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG502235FF

Escritura	2.666	08/07/1996	Notaria 5a. de Barranq	64.727	11/07/1996	IX
Escritura	2.981	25/07/1996	Notaria 5a. de Barranq	64.922	25/07/1996	IX
Escritura	3.346	14/08/1996	Notaria 5a. de Barranq	65.715	11/09/1996	IX
Escritura	3.673	03/09/1996	Notaria 5a. de Barranq	65.716	11/09/1996	IX
Escritura	2.988	15/12/1998	Notaria 3a. de Barranq	78.760	06/01/1999	IX
Escritura	175	14/02/2002	Notaria 4a. de Barranq	100.323	16/08/2002	IX
Escritura	758	20/03/2003	Notaria 6. de Barranq	103.975	21/03/2003	IX
Escritura	7.210	15/12/2005	Notaria 5 a. de Barran	121.589	20/12/2005	IX
Escritura	7.210	15/12/2005	Notaria 5 a. de Barran	121.589	20/12/2005	IX
Escritura	5.671	05/09/2006	Notaria 5 a. de Barran	126.498	08/09/2006	IX
Escritura	333	04/04/2008	Notaria 4 a. de Barran	139.029	10/04/2008	IX
Escritura	333	04/04/2008	Notaria 4 a. de Barran	139.030	10/04/2008	IX
Escritura	1.045	29/10/2009	Notaria 11 a. de Barra	154.045	13/11/2009	IX
Escritura	1.260	20/10/2010	Notaria 11 a. de Barra	163.521	26/10/2010	IX
Escritura	1.350	11/11/2010	Notaria 11 a. de Barra	164.403	26/11/2010	IX
Escritura	1.855	03/08/2011	Notaria 3a. de Barranq	172.402	09/08/2011	IX
Escritura	3.335	30/12/2011	Notaria 3a. de Barranq	237.056	17/01/2012	IX
Escritura	1.827	21/12/2013	Notaria 11a. de Barran	265.977	06/03/2014	IX
Acta	41	16/04/2015	Asamblea de Accionista	282.352	24/04/2015	IX
Escritura	2.274	03/08/2016	Notaria 5 a. de Barran	311.971	04/08/2016	IX
Acta	294	14/07/2022	Asamblea de Accionista	434.587	10/10/2022	IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4210  
 Actividad Secundaria Código CIIU: 4220  
 Otras Actividades 1 Código CIIU: 4290  
 Otras Actividades 2 Código CIIU: 4112

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:32:18**

Recibo No. 10175726, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG502235FF

Nombre:

FRANCISCO GONZALEZ & COMPANIA LIMITADA

Matrícula No: 177.139

Fecha

matrícula: 01 de Octubre de 1993

Último año renovado: 2023

Dirección: CR 57 No

84 - 211

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 60.043.128.423,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.





Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:32:18

Recibo No. 10175726, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG502235FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

## **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**



# CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.010-1

FACTURA PROFORMA

Fecha: 2023/04/10 11:22

Nro. asesoría: 10359200

Nro. trámite: 10215532 ✓

27

C  
U  
P  
O  
N  
  
C  
L  
I  
E  
N  
T  
E

No. Referencia	000010150930	Pago oportuno	2023/04/25 23:59	Matrícula/Inscripción	10995
Nombre / Razón Social	CONSTRUCTORA FG S.A.S.				
Identificación	8002095303	Categoría	PROPONENTE SOCIEDADES		
Trámite	Reingreso				

Concepto	Descripción	Cantidad	Valor
0	NO APLICA	0	0
		<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>0</b>





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

**C E R T I F I C A**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

**C E R T I F I C A**

IDENTIFICACIÓN

QUE: CONSTRUCTORA FG S.A.S.

NIT: 800.209.530 - 3

NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 10.995

**C E R T I F I C A**

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/08/20

FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/04/20

**C E R T I F I C A**

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 1993/09/28

CLASE DE DOCUMENTO: Escritura Pública

NÚMERO DEL DOCUMENTO: 2.768

FECHA DEL DOCUMENTO: 1993/09/28

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaria 3a. de Barranquilla

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 1993/10/01

DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: Santos Martinez Eduardo

CC: 7.451.483

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2016/07/27

NOMBRE: Pabon Martinez Saida Luz

CC: 32.828.116

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2016/07/27

FACULTADES Y LIMITACIONES

La sociedad tendrá dos órganos de dirección denominados asamblea general de

**Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38**

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

accionistas y junta directiva y un órgano de administración denominado Gerente, quien será el representante legal y quien tendrá un suplente. Además, la sociedad tendrá un revisor fiscal principal quien podrá tener un suplente. La Asamblea General de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el presente artículo, las demás contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente. a. Elegir al gerente como representante legal y a su suplente y señalarles su remuneración. b. Elegir al Revisor Fiscal y su suplente y señalarles su remuneración. c. Elegir a los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva. d. Darse su propio reglamento. e. Reformar los estatutos, y en particular ampliar, restringir o modificar el objeto de la sociedad, decretar el aumento de capital y la capitalización de utilidades, resolver sobre la disolución de la sociedad, decidir sobre el cambio de razón social, su transformación en otro tipo de sociedad, la fusión con otra u otras sociedades, la escisión, la incorporación en ellos de otra u otras sociedades, o sobre las reformas que afecten las bases fundamentales del contrato, o que aumenten las cargas de los accionistas. f. Reglamentar lo relativo al derecho de preferencia de las acciones que sean creadas, elaborar y aprobar el reglamento de colocación de acciones. g. Decretar la compra de sus propias acciones con sujeción a la ley y a los presentes estatutos. h. Delegar en el Gerente las funciones que no le competan privativamente según la ley o los estatutos, y reasumirlas. i. Aprobar o improbar las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias y las cuentas de cada ejercicio. j. Examinar por sí, o por comisiones de su seno, los libros y cuentas de la sociedad, comprobar los valores que tenga la sociedad y examinar los dineros en caja. k. Establecer las normas que han de regir la contabilidad de la sociedad, señalando las cuotas o porcentajes que se deben apropiar con carácter de gastos para amparar el patrimonio social o para cubrir las obligaciones a cargo de la empresa. l. Decretar la distribución de utilidades, la cancelación de pérdidas y creación de reservas no previstas en la ley o en estos estatutos, con facultad para destinar alguna suma tomada de ellas, razonablemente adecuada al monto de las obtenidas en el ejercicio y al patrimonio de la compañía, a dar ayudas sociales para la beneficencia, para la salud y para la educación, o para otros fines sociales. m. Remover libremente a cualquiera de sus empleados o funcionarios de la entidad, cuya designación le corresponda. n. Crear todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva. o. Citar a los empleados de la compañía a que le rindan informes orales o exigírseles escritos. p. Aprobar la ejecución gradual del objeto social, autorizando la iniciación de nuevas líneas de negocios comprendidas en dicho objeto. q. Adoptar la política con que la compañía haya de realizar su objeto social, dando al Gerente los criterios que juzgue convenientes o que él le solicite en materias de administración y financieras. r. Aprobar los planes anuales estratégicos del negocio o en las periodicidades que se fijen. s. Autorizar al establecimiento de sucursales o agencias. t. Autorizar la constitución de sociedades o ingreso a las ya constituidas, la recepción o entrega de dinero en mutuo de o a personas distintas de las instituciones financieras. u. Autorizar la enajenación o el arrendamiento de la empresa social o de alguna de las varias empresas que la sociedad tiene, o de parte sustancial de alguna de tales empresas. v. Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa. w. Autorizar y aprobar las adopciones o reformas a los reglamentos laborales. x. Autorizar y realizar el reglamento de emisión y suscripción de acciones. En general, estatuir y resolver sobre los asuntos que le correspondan como suprema autoridad directiva de la sociedad y que no hayan sido atribuidos a ninguna otra autoridad o persona; y desempeñar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al representante legal de la sociedad o a otros órganos. La representación legal de la sociedad estará a



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

**Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38**

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

cargo de un gerente quien tendrá un suplente. El suplente del gerente podrá ser ejercido por una o varias personas, que deberán obrar siempre en forma conjunta y serán quienes obraran en las faltas del gerente, es decir, mientras el principal se encuentre ausente, pero a la falta absoluta del gerente, es decir, a la muerte del mismo, el suplente asumirá la representación legal de la compañía, a menos que sea otro quien lo nombra. La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros, por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. En especial, el representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: a. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. b. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. C. Autorizar con su firma .todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. d. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. En las demás reuniones de la Asamblea de Accionistas, el representante legal realizara los respectivos informes se situación, para el seguimiento de su gestión y el de la sociedad, por parte de dicho órgano social. e. Nombrar y remover los empleados de la sociedad conforme a los lineamientos de la asamblea de accionistas. f. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad a impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. g. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o se lo soliciten el o los accionistas que representen el 20% de las acciones suscritas. h. Cumplir las órdenes a instrucciones que le impartan la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. i. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. j. Estudiar y proyectar programas de capitalización, de crédito, de ensanche de empresas, de fundación de nuevas fábricas, de apertura de sucursales y de otras dependencias y presentarlos a la Asamblea General k. Estudiar proyectos de fundación de sociedades subordinadas y presentarlos a la Asamblea General. l. Estudiar proyectos de fusión de la sociedad y someterlos a la aprobación Asamblea General. M. Estudiar proyectos de emisión de acciones y de bonos, y de los respectivos reglamentos y prospectos y someterlos a la aprobación de la Asamblea General. n. Mantener vigilancia permanente sobre las cuentas, la contabilidad, la revisión, los recaudos, las cuentas corrientes bancarias, las acreencias, las obligaciones, los seguros, las cuentas de los accionistas y las relaciones con estos. o. Conferir a apoderados especiales la representación de la compañía ante autoridades judiciales, administrativas, extrajudiciales o de otro orden, cuando fuere necesario o conveniente y constituir. P. Mantener bajo su responsabilidad el buen desempeño de los empleados de manejo o custodia de los bienes. q. Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo solicite la Asamblea General. r. Firmar con el secretario los títulos representativos de las

acciones S. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o con estos estatutos, y las que le encomienden la Asamblea General. Le está prohibido al representante legal, por sí o por interpuesta persona, obtener para sí, bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que así lo autorice el 100% de los votos correspondientes a las acciones suscritas que representa la sociedad. Cuando la sociedad tenga sociedades subordinadas, el representante de la sociedad en las Asambleas Generales de tales sociedades no podrá votar a favor de capitalización de utilidades que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las producidas en el ejercicio anterior en el que se decreta, sin autorización previa de la Asamblea General de la sociedad matriz dada con el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas que, además, corresponda a más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones suscritas. El representante legal podrá delegar la facultad de administrar, con sujeción a lo previsto al respecto en la ley para la sociedad colectiva. La administración de los bienes y negocios de la compañía, así como su representación legal estará a cargo del Representante legal, cuando el mismo no haya decidido tener un administrador delegado para la sociedad. De consiguiente el Representante legal puede celebrar y ejecutar libremente todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y en especial, tendrá las siguientes funciones: a) Aparte de la facultad que le confiere la ley para delegar parcialmente la administración en factores, podrá nombrar apoderados para asuntos judiciales, administrativos y policivos, o para negocios determinados, y revestirlos de las atribuciones necesarias. b) Usar la firma o la razón social; c) Designar el secretario de la compañía, que lo será también de la Asamblea General de Accionistas; d) Crear y proveer los empleos que requieran el normal funcionamiento de la compañía, señalar sus funciones, fijarles remuneraciones y removerlos, si fuere el caso, excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o por los estatutos deban ser designados para la Asamblea General de Accionistas; e) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, junto con las cuentas y el balance general de fin de ejercicio; f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias, una anual, a más tardar en el mes de abril, o a reuniones extraordinarias cuando lo estime conveniente o cuando deba aprobar el balance de fin de ejercicio, o cuando lo solicite un número de accionistas que representen la cuarta parte de las acciones en que se divide el capital suscrito de la sociedad. g) Firmar de su puno y letra los títulos de acciones que la sociedad expida. Por último, el Gestor cumplirá y hará cumplir las cláusulas estatutarias y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, y realizara todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social, ya que la anterior relación es simplemente enunciativa. Siempre que la sociedad decida tener activo el cargo de administrador delegado, podrán ejercer todos los actos de adquisición de bienes a favor de la sociedad por compra; sin embargo, deberán estar expresamente autorizados por la asamblea general de accionistas o quien tenga facultades para las ventas, hipotecas, prenda o demás actos que puedan comprometer con terceros los activos propios de la sociedad. La Junta Directiva de la compañía se compone de tres (3) miembros principales elegidos por la Asamblea General de Accionistas y sus suplentes, en caso de considerarse necesario, pero los mismos no serán obligatorios. Los miembros de la Junta Directiva, tanto principales como suplentes, en caso de que estos últimos se nombren, duraran en el ejercicio de sus funciones por el término de un (1) año, contado del momento en el que se hizo la elección, y podrán ser reelegidos indefinidamente y libremente removidos por la Asamblea. Son funciones de la Junta Directiva de la compañía las siguientes: a. Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. b. Crear los empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

**Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38**

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

funciones y remuneración, a menos que decida delegar esta función en el gerente. c. Convocar a la asamblea general de accionistas a su reunión ordinaria, cuando no lo haga oportunamente el representante legal, o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. d. Impartirle al gerente In instrucciones, orientaciones y órdenes que juzgue convenientes. e. Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley. f. Examinar cuando lo tenga a bien, los libros, documentos, fábricas, instalaciones, depósitos y caja de la compañía. g. Abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del país. h. Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea o a otro órgano de la sociedad.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
 MERCANTIL

**C E R T I F I C A**

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 57 No 84 - 211

MUNICIPIO: Barranquilla

DEPARTAMENTO: Atlantico

PAÍS: COLOMBIA

BARRIO: RIOMAR

TELÉFONO1: 3730966

TELÉFONO2: 3786109

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO: constructorafgbq@une.net.co

FAX:

A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 57 No 84 - 211

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Barranquilla

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlantico

PAÍS: COLOMBIA

BARRIO: RIOMAR

TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3730966

TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3786109

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: constructorafgbq@une.net.co

FAX:

A.A:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
 MERCANTIL

**C E R T I F I C A**

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:

Gran empresa

**C E R T I F I C A**

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

Activo Corriente:

\$35.442.341.421,00





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

Activo Total:	\$75.522.511.267,00
Pasivo Corriente:	\$7.258.303.241,00
Pasivo Total:	\$42.342.914.153,00
Patrimonio:	\$33.179.597.114,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$3.707.311.226,00
Gastos de Intereses:	\$283.771.144,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

Activo Corriente:	\$33.652.164.831,00
Activo Total:	\$67.252.890.046,00
Pasivo Corriente:	\$7.226.556.522,00
Pasivo Total:	\$35.949.665.335,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$4.036.697.865,00

**C E R T I F I C A**

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE  
 REPORTÓ CON CORTE A: 2021/12/31

Índice de liquidez:	4,88
Índice de endeudamiento:	0,56
Razon de Cobertura de Intereses:	13,06

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE  
 REPORTÓ CON CORTE A: 2020/12/31

Índice de liquidez:	4,66
Índice de endeudamiento:	1,87
Razon de Cobertura de Intereses:	0,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE  
 COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE  
 REPORTÓ CON CORTE A: 2021/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,11
Rentabilidad del Activo:	0,04

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE  
 REPORTÓ CON CORTE A: 2020/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,12
Rentabilidad del Activo:	0,06

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE  
 COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

CLASIFICACIÓN DE BIENES. OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

ESTATALES, INDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 10]	16]	15]	00]	Árboles y arbustos	]
[ 10]	16]	16]	00]	Plantas florales	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[ 11]	11]	17]	00]	Arena	]
[ 11]	11]	18]	00]	Arcillas	]
[ 11]	12]	16]	00]	Madera	]
[ 11]	12]	18]	00]	Fibras de plantas	]
[ 11]	17]	15]	00]	Aceros básicos	]
[ 12]	16]	23]	00]	Agentes de curación	]
[ 20]	10]	15]	00]	Equipo de corte	]
[ 20]	10]	17]	00]	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[ 20]	10]	23]	00]	Vehículos de servicio de minería subterránea	]
[ 20]	11]	16]	00]	Maquinaria de perforación y explotación	]
[ 20]	12]	25]	00]	Equipo para tubería flexible	]
[ 21]	10]	15]	00]	Maquinaria agrícola para preparación del suelo	]
[ 22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte	]
[ 22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[ 22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado	]
[ 22]	10]	18]	00]	Grúas de elevación	]
[ 22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[ 22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[ 23]	15]	16]	00]	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[ 27]	11]	22]	00]	Herramientas de albañilería y concreto	]
[ 27]	11]	27]	00]	Herramientas mecánicas	]
[ 30]	10]	15]	00]	Ángulos	]
[ 30]	10]	17]	00]	Vigas	]
[ 30]	10]	18]	00]	Conductos	]
[ 30]	10]	20]	00]	Hoja	]
[ 30]	10]	22]	00]	Plancha	]
[ 30]	10]	23]	00]	Perfiles	]
[ 30]	10]	24]	00]	Varillas	]
[ 30]	10]	28]	00]	Pilotaje	]
[ 30]	10]	29]	00]	Pilares	]
[ 30]	10]	31]	00]	Rieles	]
[ 30]	10]	32]	00]	Enrejado	]
[ 30]	10]	35]	00]	Alma de panal	]
[ 30]	10]	36]	00]	Productos estructurales	]
[ 30]	10]	37]	00]	Trenza	]
[ 30]	10]	38]	00]	Fibras y filamentos mecánicos	]
[ 30]	10]	39]	00]	Ejes	]
[ 30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[ 30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	30]	11]	17]	00]Yesos	]
[	30]	11]	18]	00]Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	16]	00]Asfaltos	]
[	30]	12]	17]	00]Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	30]	13]	15]	00]Bloques	]
[	30]	13]	16]	00]Ladrillos	]
[	30]	13]	17]	00]Azulejos y baldosas	]
[	30]	14]	15]	00]Aislamiento térmico	]
[	30]	14]	16]	00]Aislamiento especial	]
[	30]	14]	17]	00]Capas de sellamiento de aislamiento	]
[	30]	15]	15]	00]Material para tejados y techos	]
[	30]	15]	16]	00]Accesorios para tejados	]
[	30]	15]	17]	00]Canalones de tejado y accesorios	]
[	30]	15]	18]	00]Materiales para revestimiento de paredes y exterior	]
[	30]	15]	19]	00]Materiales y productos para acabados	]
[	30]	15]	20]	00]Cercado	]
[	30]	15]	21]	00]Superficie	]
[	30]	16]	15]	00]Materiales para acabados de paredes	]
[	30]	16]	16]	00]Materiales para techos	]
[	30]	16]	17]	00]Suelos	]
[	30]	16]	18]	00]Ebanistería	]
[	30]	16]	19]	00]Moldeado y carpintería mecánica	]
[	30]	16]	20]	00]Molduras y carpintería	]
[	30]	16]	21]	00]Laminados interiores	]
[	30]	16]	22]	00]Mostradores	]
[	30]	16]	23]	00]Accesorios para gabinetes	]
[	30]	16]	24]	00]Muros divisorios	]
[	30]	17]	15]	00]Puertas	]
[	30]	17]	16]	00]Ventanas	]
[	30]	17]	17]	00]Productos de cristal	]
[	30]	17]	18]	00]Claraboyas	]
[	30]	17]	19]	00]Marcos de ventanas	]
[	30]	17]	20]	00]Puertas	]
[	30]	17]	21]	00]Puertas para garaje y operadores	]
[	30]	18]	15]	00]Porcelana sanitaria	]
[	30]	18]	16]	00]Instalaciones residenciales sanitarias	]
[	30]	18]	17]	00]Grifos	]
[	30]	18]	18]	00]Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	]
[	30]	19]	15]	00]Escaleras y andamios	]
[	30]	19]	16]	00]Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	30]	19]	17]	00]Cobertizos y remolques de construcción	]
[	30]	19]	18]	00]Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				al mantenimiento	]
[	30]	24]	15]	00]Componentes de consolidación de estructuras portátiles	]
[	30]	24]	16]	00]Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera	]
[	32]	12]	16]	00]Resistores	]
[	32]	12]	17]	00]Componentes discretos	]
[	40]	17]	15]	00]Tubos y tuberías comerciales	]
[	56]	12]	13]	00]Accesorios de instalaciones educativas generales	]
[	56]	12]	15]	00]Mobiliario general de aula	]
[	71]	10]	17]	00]Extracción	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	13]	00]Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	15]	10]	00]	maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	17]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	26]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	28]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	31]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	33]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	35]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	36]	00]	Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	37]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	37]	00]	Servicios de instalación,	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	86]	12]	15]	00]Escuelas elementales y secundarias	]
[	86]	12]	16]	00]Colegios Menores	]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	95]	12]	20]	00]	educacionales y de administración	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FUNDACION MONOMEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 13.098,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	14]	13]	00]infraestructura	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	86]	12]	15]	00]Escuelas elementales y secundarias	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

URBANIZADORA VILLA SANTOS LTDA - URVISA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 7.818,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	22]	10]	15]	00]Maquinaria para trabajo de desmote	]
[	22]	10]	17]	00]Componentes de equipo pesado	]
[	30]	12]	17]	00]Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL VIAL SANTANDER 2009

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 23.980,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]Barro y Tierra	]





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[	22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[	30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSTRUCCIONES PALERMO LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 10.616,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmote	]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	26]	00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FIDEICOMISO FIDUGAN - TRIPLE A - PLAN DE INVERSIONES 199-2002

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 4.499,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]Barro y Tierra	]
[	20]	12]	25]	00]Equipo para tubería flexible	]
[	22]	10]	15]	00]Maquinaria para trabajo de desmante	]
[	22]	10]	19]	00]Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	30]	11]	15]	00]Concreto y morteros	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.880,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	22]	10]	20]	00]Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	27]	11]	22]	00]Herramientas de albañilería y concreto	]
[	27]	11]	27]	00]Herramientas mecánicas	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	30]	10]	22]	00]	Plancha	]
[	30]	10]	36]	00]	Productos estructurales	]
[	30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[	30]	15]	19]	00]	Materiales y productos para acabados	]
[	30]	17]	17]	00]	Productos de cristal	]
[	30]	19]	16]	00]	Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	56]	12]	15]	00]	Mobiliario general de aula	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.809,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROponentES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[ 32]	12]	16]	00]	Resistores	]
[ 32]	12]	17]	00]	Componentes discretos	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[ 72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[ 81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL VIAL SANTANDER 2009

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 27.746,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[ 22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[ 30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[ 72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[ 72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[ 72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[ 72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[ 72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[ 72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[ 72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[ 81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[ 95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE SAN BENITO - SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.673,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[ 22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[ 30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[ 30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[ 72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[ 72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[ 72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[ 72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[ 72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[ 72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[ 72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[ 95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 17.868,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[ 72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	15]	13]	00] plomería	]
[	72]	15]	13]	00] Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00] Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00] Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00] Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00] Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00] Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	22]	00] Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	24]	00] Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00] Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	26]	00] Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	27]	00] Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00] Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	40]	00] Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	81]	10]	15]	00] Ingeniería civil	]
[	95]	12]	27]	00] Edificios y estructuras de defensa	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 4.588,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[	11]	11]	15]	00] Barro y Tierra	]
[	22]	10]	16]	00] Equipo de pavimentación	]
[	22]	10]	20]	00] Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	27]	11]	22]	00] Herramientas de albañilería y concreto	]
[	27]	11]	27]	00] Herramientas mecánicas	]
[	30]	11]	15]	00] Concreto y morteros	]
[	30]	12]	17]	00] Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	15]	19]	00] Materiales y productos para acabados	]
[	30]	19]	16]	00] Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	72]	14]	11]	00] Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00] Servicios de preparación de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				tierras	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	26]	00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

OLIMPICA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 7.598,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

OLIMPICA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 10.834,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

edificios industriales y  
 bodegasuevas ]  
 [ 72] 12] 11] 00]Servicios de construcción de  
 edificios comerciales y de oficina]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.887,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]FAMILIA]CLASE]PRODUCTO]DESCRIPCION ]  
 [ 72] 14] 15] 00]Servicios de preparación de  
 tierras ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A., EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA (E.M.A.)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 9.734,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]FAMILIA]CLASE]PRODUCTO]DESCRIPCION ]  
 [ 72] 12] 10] 00]Servicios de construcción de  
 edificios industriales y  
 bodegasuevas ]  
 [ 72] 12] 15] 00]Servicios de construcción de  
 plantas industriales ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 16.491,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]FAMILIA]CLASE]PRODUCTO]DESCRIPCION ]  
 [ 72] 14] 10] 00]Servicios de construcción de  
 autopistas y carreteras ]  
 [ 72] 14] 11] 00]Servicios de pavimentación y  
 superficies de edificios de  
 infraestructura ]  
 [ 72] 14] 15] 00]Servicios de preparación de





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.809,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 13.200,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	15]	14]	00]	arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 9.866,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL CORREDOR PALMERA 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 46.840,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	14]	15]	00]	infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA TRIPLE A S.A E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 13.983,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[	11]	11]	17]	00]	Arena	]
[	11]	11]	18]	00]	Arcillas	]
[	12]	16]	23]	00]	Agentes de curación	]
[	20]	10]	15]	00]	Equipo de corte	]
[	20]	10]	17]	00]	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[	20]	10]	23]	00]	Vehículos de servicio de minería subterránea	]
[	20]	11]	16]	00]	Maquinaria de perforación y explotación	]
[	23]	15]	16]	00]	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[	30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[	30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[	30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales	]
[	71]	10]	17]	00]	Extracción	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				construcción	]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica]	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 12.801,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL EL PLAYON

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 32.051,49



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[ 11]	11]	17]	00]	Arena	]
[ 12]	16]	23]	00]	Agentes de curación	]
[ 20]	10]	15]	00]	Equipo de corte	]
[ 20]	10]	17]	00]	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[ 20]	10]	23]	00]	Vehículos de servicio de minería subterránea	]
[ 20]	11]	16]	00]	Maquinaria de perforación y explotación	]
[ 22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmote	]
[ 22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[ 22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado	]
[ 22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[ 23]	15]	16]	00]	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[ 30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[ 30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[ 30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[ 30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[ 30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos	]
[ 30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[ 30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[ 30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística	]
[ 30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[ 40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales	]
[ 71]	10]	17]	00]	Extracción	]
[ 72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	10]	21]	00]	Control de plagas	]
[ 72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[ 72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	]
[ 72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[ 72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[ 72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[ 72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	95]	12]	16]	00]comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.591,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

URBANIZADORA VILLA SANTOS SAS- URVISA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.643,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

URBANIZADORA VILLA SANTOS SAS - URVISA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.544,12





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	[FAMILIA]	[CLASE]	[PRODUCTO]	[DESCRIPCION]	]
[ 72]	[ 10]	[ 15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	[ 14]	[ 15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[ 72]	[ 15]	[ 19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28  
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
 CONSTRUCTORA FG S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 13.300,04  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	[FAMILIA]	[CLASE]	[PRODUCTO]	[DESCRIPCION]	]
[ 72]	[ 14]	[ 10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[ 72]	[ 14]	[ 11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	[ 14]	[ 15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[ 72]	[ 14]	[ 16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[ 72]	[ 14]	[ 17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[ 72]	[ 15]	[ 14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[ 72]	[ 15]	[ 27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[ 72]	[ 15]	[ 39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29  
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
 CONSTRUCTORA FG S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
 URBANIZADORA VILLA SANTOS LIMITADA - URVISA LTDA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 7.818,02  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	[FAMILIA]	[CLASE]	[PRODUCTO]	[DESCRIPCION]	]
[ 72]	[ 10]	[ 33]	00]	Servicios de mantenimiento y	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	14]	10]	00]	reparación de infraestructura	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO FGH

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 12.948,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[	22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[	30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[	30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.871,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[ 22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[ 30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[ 30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[ 72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[ 72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[ 72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[ 72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[ 72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[ 72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[ 72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[ 95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.106,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[ 22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[ 30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[ 30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[ 72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	14]	11]	00] autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	15]	00] Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	16]	00] Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	17]	00] Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00] Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	14]	00] Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	27]	00] Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00] Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	39]	00] Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	95]	11]	16]	00] Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

POSTOBON S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 10.536,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmote	]
[	30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 18.933,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	[FAMILIA]	[CLASE]	[PRODUCTO]	[DESCRIPCION]	]
[ 11]	[ 11]	[ 15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 22]	[ 10]	[ 15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmante	]
[ 22]	[ 10]	[ 16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[ 22]	[ 10]	[ 19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[ 22]	[ 10]	[ 20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[ 27]	[ 11]	[ 22]	00]	Herramientas de albañilería y concreto	]
[ 27]	[ 11]	[ 27]	00]	Herramientas mecánicas	]
[ 30]	[ 10]	[ 22]	00]	Plancha	]
[ 30]	[ 11]	[ 15]	00]	Concreto y morteros	]
[ 72]	[ 10]	[ 15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	[ 14]	[ 11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	[ 15]	[ 19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[ 72]	[ 15]	[ 27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[ 95]	[ 11]	[ 16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[ 95]	[ 12]	[ 16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL ESCUELAS DEL ATLANTICO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FUNDACION ARGOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.077,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	[FAMILIA]	[CLASE]	[PRODUCTO]	[DESCRIPCION]	]
[ 22]	[ 10]	[ 15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmante	]
[ 22]	[ 10]	[ 19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[ 22]	[ 10]	[ 20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[ 30]	[ 10]	[ 17]	00]	Vigas	]
[ 30]	[ 10]	[ 24]	00]	Varillas	]
[ 30]	[ 11]	[ 15]	00]	Concreto y morteros	]
[ 30]	[ 11]	[ 17]	00]	Yesos	]
[ 30]	[ 15]	[ 19]	00]	Materiales y productos para acabados	]
[ 30]	[ 16]	[ 15]	00]	Materiales para acabados de paredes	]
[ 72]	[ 10]	[ 15]	00]	Servicios de apoyo para la	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	15]	11]	00]	construcción	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 482,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte	]
[	22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[	22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	27]	11]	22]	00]	Herramientas de albañilería y concreto	]
[	27]	11]	27]	00]	Herramientas mecánicas	]
[	30]	10]	22]	00]	Plancha	]
[	30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

transporte ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 635,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 12]	16]	23]	00]	Agentes de curación	]
[ 22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmante	]
[ 22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[ 22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[ 27]	11]	22]	00]	Herramientas de albañilería y concreto	]
[ 27]	11]	27]	00]	Herramientas mecánicas	]
[ 30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[ 30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de camino y carrileras	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[ 72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa	]
[ 95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL VIAS DEL CARIBE 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE PONEDERA ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 4.326,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[ 22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[ 27]	11]	22]	00]	Herramientas de albañilería y concreto	]
[ 27]	11]	27]	00]	Herramientas mecánicas	]
[ 30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[ 30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	30]	15]	19]	00]	camino y carrileras	]
[	30]	19]	16]	00]	Materiales y productos para acabados	]
[	72]	14]	11]	00]	Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.202,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[	22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[	30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[	30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de	]





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CORPORACION ANTIOQUIA PRESENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.031,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	22]	10]	15]	00]Maquinaria para trabajo de desmonte	]
[	22]	10]	17]	00]Componentes de equipo pesado	]
[	30]	12]	17]	00]Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.619,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	22]	10]	20]	00]Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	27]	11]	22]	00]Herramientas de albañilería y concreto	]
[	27]	11]	27]	00]Herramientas mecánicas	]
[	30]	10]	22]	00]Plancha	]
[	30]	10]	36]	00]Productos estructurales	]
[	30]	11]	15]	00]Concreto y morteros	]
[	30]	15]	19]	00]Materiales y productos para acabados	]
[	30]	17]	17]	00]Productos de cristal	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	30]	19]	16]	00]	Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	56]	12]	15]	00]	Mobiliario general de aula	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL VIP 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

COMFENALCO VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 6.237,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 66,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]FAMILIA]CLASE]PRODUCTO]DESCRIPCION ]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	27]	11]	22]	00]	Herramientas de albañilería y concreto	]
[	27]	11]	27]	00]	Herramientas mecánicas	]
[	30]	10]	22]	00]	Plancha	]
[	30]	10]	36]	00]	Productos estructurales	]
[	30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[	30]	15]	19]	00]	Materiales y productos para acabados	]
[	30]	17]	17]	00]	Productos de cristal	]
[	30]	19]	16]	00]	Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	56]	12]	15]	00]	Mobiliario general de aula	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44  
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 10.400,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[ 72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[ 72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[ 72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[ 72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[ 72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[ 72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[ 81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[ 95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 4.589,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[ 22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[ 30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[ 72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO PORTAL GIRÓN 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

METROLINEA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 27.539,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[ SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL HUN&DOS



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 62.222,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[ 72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[ 72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[ 72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[ 72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[ 72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[ 72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[ 72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[ 72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[ 72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[ 72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[ 72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios	]
[ 77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[ 80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[ 81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[ 95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[ 95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[ 95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL CDI-21 - GRUPO 1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 72.490,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	11]	11]	16]	00]Piedra	]
[	11]	11]	17]	00]Arena	]
[	11]	11]	18]	00]Arcillas	]
[	20]	10]	15]	00]Equipo de corte	]
[	20]	10]	17]	00]Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[	22]	10]	19]	00]Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	23]	15]	16]	00]Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[	30]	10]	22]	00]Plancha	]
[	30]	10]	36]	00]Productos estructurales	]
[	30]	11]	15]	00]Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]Cemento y cal	]
[	30]	11]	17]	00]Yesos	]
[	30]	11]	18]	00]Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	18]	00]Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	56]	12]	13]	00]Accesorios de instalaciones educativas generales	]
[	56]	12]	15]	00]Mobiliario general de aula	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				reparación de concreto	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]	]
[	86]	12]	15]	00]Escuelas elementales y secundarias]	]
[	86]	12]	16]	00]Colegios Menores	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 14.389,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[ SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]Piedra	]
[	11]	11]	17]	00]Arena	]
[	11]	11]	18]	00]Arcillas	]
[	12]	16]	23]	00]Agentes de curación	]
[	20]	10]	15]	00]Equipo de corte	]
[	20]	10]	17]	00]Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[	20]	10]	23]	00]Vehículos de servicio de minería subterránea	]
[	20]	11]	16]	00]Maquinaria de perforación y explotación	]
[	23]	15]	16]	00]Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[	30]	11]	15]	00]Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]Cemento y cal	]
[	30]	11]	18]	00]Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	16]	00]Asfaltos	]
[	30]	12]	17]	00]Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y	]





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				refuerzo de suelos	]
[	40]	17]	15]	00]Tubos y tuberías comerciales	]
[	71]	10]	17]	00]Extracción	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte ]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad ]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones ]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado ]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado ]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto ]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento ]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte ]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos ]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios ]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración ]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones ]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 27.513,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[	11]	11]	15]	00]Barro y Tierra]	
[	11]	11]	16]	00]Piedra ]	
[	11]	11]	17]	00]Arena ]	
[	12]	16]	23]	00]Agentes de curación ]	
[	20]	10]	15]	00]Equipo de corte ]	
[	20]	10]	17]	00]Trituradoras, quebrantadoras y amoladores ]	
[	20]	10]	23]	00]Vehículos de servicio de minería subterránea ]	
[	20]	11]	16]	00]Maquinaria de perforación y explotación ]	
[	22]	10]	15]	00]Maquinaria para trabajo de desmote ]	
[	22]	10]	16]	00]Equipo de pavimentación ]	
[	22]	10]	17]	00]Componentes de equipo pesado ]	
[	22]	10]	19]	00]Maquinaria y accesorios de construcción de edificios ]	
[	23]	15]	16]	00]Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio ]	
[	30]	11]	15]	00]Concreto y morteros ]	
[	30]	11]	16]	00]Cemento y cal ]	
[	30]	11]	18]	00]Agregados ]	



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[	30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales	]
[	71]	10]	17]	00]	Extracción	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	21]	00]	Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO RIBERA ESTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMMLV): 399.860,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[	11]	11]	17]	00]	Arena	]
[	12]	16]	23]	00]	Agentes de curación	]
[	20]	10]	15]	00]	Equipo de corte	]
[	20]	10]	17]	00]	Trituradoras, quebrantadoras y	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				amoladores	]
[	20]	10]	23]	00]Vehículos de servicio de minería subterránea	]
[	20]	11]	16]	00]Maquinaria de perforación y explotación	]
[	22]	10]	15]	00]Maquinaria para trabajo de desmonte	]
[	22]	10]	16]	00]Equipo de pavimentación	]
[	22]	10]	17]	00]Componentes de equipo pesado	]
[	22]	10]	19]	00]Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	23]	15]	16]	00]Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[	30]	11]	15]	00]Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]Cemento y cal	]
[	30]	11]	18]	00]Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	16]	00]Asfaltos	]
[	30]	12]	17]	00]Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	40]	17]	15]	00]Tubos y tuberías comerciales	]
[	71]	10]	17]	00]Extracción	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	15]	18]	00]especializados de comunicación	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 15.883,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 10]	16]	15]	00]	Árboles y arbustos	]
[ 10]	16]	16]	00]	Plantas florales	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[ 11]	11]	17]	00]	Arena	]
[ 11]	11]	18]	00]	Arcillas	]
[ 11]	12]	18]	00]	Fibras de plantas	]
[ 20]	10]	15]	00]	Equipo de corte	]
[ 20]	10]	17]	00]	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[ 22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[ 23]	15]	16]	00]	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[ 30]	10]	22]	00]	Plancha	]
[ 30]	10]	36]	00]	Productos estructurales	]
[ 30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[ 30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[ 30]	11]	17]	00]	Yesos	]
[ 30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[ 30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[ 30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística	]
[ 30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[ 56]	12]	13]	00]	Accesorios de instalaciones educativas generales	]
[ 56]	12]	15]	00]	Mobiliario general de aula	]
[ 72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[ 72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[ 72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[ 72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[ 72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados ]	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	86]	12]	15]	00]Escuelas elementales y secundarias	]
[	86]	12]	16]	00]Colegios Menores	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.



NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.619,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[ 11]	11]	17]	00]	Arena	]
[ 12]	16]	23]	00]	Agentes de curación	]
[ 20]	10]	15]	00]	Equipo de corte	]
[ 20]	10]	17]	00]	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[ 20]	10]	23]	00]	Vehículos de servicio de minería subterránea	]
[ 20]	11]	16]	00]	Maquinaria de perforación y explotación	]
[ 22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmote	]
[ 22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[ 22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado	]
[ 22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[ 23]	15]	16]	00]	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[ 30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[ 30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[ 30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[ 30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[ 30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos	]
[ 30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[ 30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[ 30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística	]
[ 30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[ 39]	12]	21]	00]	Equipo de transmisión y distribución eléctrica	]
[ 39]	13]	17]	00]	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	]
[ 40]	10]	17]	00]	Enfriamiento	]
[ 43]	22]	33]	00]	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	]
[ 46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[ 71]	10]	17]	00]	Extracción	]
[ 72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	10]	21]	00]	Control de plagas	]
[ 72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[ 72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	26]	00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento,	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	81]	16]	17]	00]Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	92]	12]	17]	00]Servicios de sistemas de seguridad]	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.273,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[ 30]	10]	36]	00]	Productos estructurales	]
[ 30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[ 30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[ 30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[ 30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[ 72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[ 72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[ 72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[ 72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[ 72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[ 72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[ 72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[ 72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[ 72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[ 72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[ 72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[ 72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[ 72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[ 72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[ 72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[ 72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[ 72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[ 72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[ 72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[ 72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[ 72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[ 72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior,	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	15]	37]	00]dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	]
[	72]	15]	40]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 142.947,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[	11]	11]	17]	00]	Arena	]
[	11]	12]	16]	00]	Madera	]
[	22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmote	]
[	22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[	22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado	]
[	22]	10]	18]	00]	Grúas de elevación	]
[	22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	24]	10]	16]	00]	Equipo de izaje y accesorios	]
[	24]	10]	20]	00]	Disposición en estantes y	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				almacenamiento	]
[	24]	10]	21]	00]Equipo y suministros para	]
				almacenaje	]
[	25]	10]	16]	00]Vehículos de transporte de	]
				productos y materiales	]
[	26]	10]	11]	00]Motores eléctricos de corriente	]
				alterna AC	]
[	26]	10]	12]	00]Motores eléctricos de corriente	]
				directa DC	]
[	26]	10]	13]	00]Motores eléctricos	]
[	26]	10]	14]	00]Componentes de motores o	]
				generadores	]
[	26]	10]	15]	00]Motores	]
[	26]	10]	17]	00]Accesorios y componentes de motor	]
[	26]	12]	15]	00]Alambre eléctrico	]
[	26]	12]	16]	00]Cables eléctricos y accesorios	]
[	26]	13]	15]	00]Centrales eléctricas	]
[	26]	13]	17]	00]Equipo de detección o vigilancia	]
				de producción de energía	]
[	26]	13]	18]	00]Equipo de control de producción de	]
				energía	]
[	30]	10]	15]	00]Ángulos	]
[	30]	10]	17]	00]Vigas	]
[	30]	10]	18]	00]Conductos	]
[	30]	10]	22]	00]Plancha	]
[	30]	10]	23]	00]Perfiles	]
[	30]	10]	24]	00]Varillas	]
[	30]	10]	28]	00]Pilotaje	]
[	30]	10]	29]	00]Pilares	]
[	30]	10]	38]	00]Fibras y filamentos mecánicos	]
[	30]	11]	15]	00]Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]Cemento y cal	]
[	30]	11]	17]	00]Yesos	]
[	30]	11]	18]	00]Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	17]	00]Materiales de construcción de	]
				caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]Materiales de arquitectura	]
				paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y	]
				refuerzo de suelos	]
[	30]	13]	15]	00]Bloques	]
[	30]	13]	16]	00]Ladrillos	]
[	30]	13]	17]	00]Azulejos y baldosas	]
[	30]	14]	15]	00]Aislamiento térmico	]
[	30]	15]	15]	00]Material para tejados y techos	]
[	30]	15]	16]	00]Accesorios para tejados	]
[	30]	15]	17]	00]Canalones de tejado y accesorios	]
[	30]	15]	18]	00]Materiales para revestimiento de	]
				paredes y exterior	]
[	30]	15]	19]	00]Materiales y productos para	]
				acabados	]
[	30]	15]	20]	00]Cercado	]
[	30]	15]	21]	00]Superficie	]
[	30]	16]	15]	00]Materiales para acabados de	]
				paredes	]
[	30]	16]	16]	00]Materiales para techos	]
[	30]	16]	17]	00]Suelos	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	30]	16]	18]	00]	Ebanistería	]
[	30]	16]	19]	00]	Moldeado y carpintería mecánica	]
[	30]	16]	20]	00]	Molduras y carpintería	]
[	30]	16]	21]	00]	Laminados interiores	]
[	30]	16]	24]	00]	Muros divisorios	]
[	30]	17]	15]	00]	Puertas	]
[	30]	17]	16]	00]	Ventanas	]
[	30]	17]	17]	00]	Productos de cristal	]
[	30]	17]	19]	00]	Marcos de ventanas	]
[	30]	17]	20]	00]	Puertas	]
[	30]	17]	21]	00]	Puertas para garaje y operadores	]
[	30]	18]	15]	00]	Porcelana sanitaria	]
[	30]	18]	16]	00]	Instalaciones residencialeso sanitarias	]
[	30]	18]	17]	00]	Grifos	]
[	30]	18]	18]	00]	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	]
[	30]	19]	15]	00]	Escaleras y andamios	]
[	30]	19]	16]	00]	Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	30]	19]	18]	00]	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	]
[	32]	15]	18]	00]	Dispositivos de control de seguridad	]
[	39]	10]	16]	00]	Lámparas y bombillas	]
[	39]	10]	18]	00]	Componentes y accesorios de Lámpara	]
[	39]	10]	19]	00]	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas	]
[	39]	11]	15]	00]	Iluminación de interiores y artefactos	]
[	39]	11]	16]	00]	Iluminación exterior y artefactos	]
[	39]	11]	17]	00]	Alumbrado de emergencia	]
[	39]	11]	18]	00]	Accesorios de iluminación	]
[	39]	11]	19]	00]	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos	]
[	39]	11]	20]	00]	Proyectores móviles	]
[	39]	11]	21]	00]	Iluminación óptica	]
[	39]	11]	23]	00]	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios	]
[	39]	11]	24]	00]	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios]	]
[	39]	11]	25]	00]	Luminarias de escenarios y estudios	]
[	39]	11]	26]	00]	Dispositivos de iluminación - eléctrica	]
[	39]	12]	17]	00]	Ferretería eléctrica y suministros]	]
[	39]	12]	19]	00]	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica	]
[	39]	12]	22]	00]	Interruptores eléctricos y accesorios	]
[	39]	13]	16]	00]	Dispositivos de protección de alambre	]
[	39]	13]	17]	00]	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	]
[	40]	10]	15]	00]	Ventilación	]
[	40]	10]	16]	00]	Circulación del aire y piezas y	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				accesorios	]
[	40]	14]	17]	00]Material de ferretería y	
				accesorios	]
[	40]	14]	19]	00]Conductos	]
[	40]	14]	20]	00]Mangueras	]
[	40]	14]	22]	00]Reguladores de gas y fluido	]
[	40]	15]	15]	00]Bombas	]
[	40]	15]	16]	00]Compresores	]
[	40]	15]	17]	00]Piezas y accesorios de bomba	]
[	40]	15]	18]	00]Partes o accesorios de compresores	]
[	40]	17]	15]	00]Tubos y tuberías comerciales	]
[	40]	17]	16]	00]Tubos y tuberías industriales	]
[	40]	17]	17]	00]Adaptadores de tubos	]
[	40]	17]	18]	00]Anillos frontales de ángulos de	
				tubos	]
[	40]	17]	19]	00]Bridas de respaldo para tubos	]
[	40]	17]	20]	00]Deflectores para tubos	]
[	40]	17]	21]	00]Codos para tubos	]
[	40]	17]	22]	00]Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	23]	00]Casquillos para tubos	]
[	40]	17]	24]	00]Tapas para tubos	]
[	40]	17]	25]	00]Conectores de tubos	]
[	40]	17]	26]	00]Acoples de tubos	]
[	40]	17]	27]	00]Cruces de tubos	]
[	40]	17]	28]	00]Codos de tubos	]
[	40]	17]	29]	00]Uniones de extensión de tubos	]
[	40]	17]	30]	00]Semiacoplamientos de tubería	]
[	40]	17]	31]	00]Brida de junta de empalme para	
				tubos	]
[	40]	17]	32]	00]Bridas cuello largas para soldar	]
[	40]	17]	33]	00]Boquillas de tubos	]
[	40]	17]	34]	00]Bridas de plato	]
[	40]	17]	35]	00]Tapones para tubos	]
[	40]	17]	36]	00]Acoplamientos reductores para	
				tubos	]
[	40]	17]	37]	00]Bridas reductoras para tubos	]
[	40]	17]	38]	00]Abrazaderas de reparación para	
				tubos	]
[	40]	17]	39]	00]Disco de ruptura para tubos	]
[	40]	17]	40]	00]Brida deslizante para tubos	]
[	40]	17]	41]	00]Brida encajada por soldadura para	
				tubos	]
[	40]	17]	42]	00]Socoklets para tubos	]
[	40]	17]	43]	00]Espaciadores para tubos	]
[	40]	17]	44]	00]Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	45]	00]Pivotes o uniones rotativas para	
				tubos	]
[	40]	17]	46]	00]T para tubos	]
[	40]	17]	47]	00]Brida roscada para tubos	]
[	40]	17]	48]	00]Bridas de inodoro para tubos	]
[	40]	17]	49]	00]Uniones para tubos	]
[	40]	17]	50]	00]Bridas cuello para tubos	]
[	40]	17]	51]	00]Brida encajada por soldadura	]
[	40]	17]	52]	00]Y de conexión para tubos	]
[	40]	17]	53]	00]Accesorios y bridas especializados	
				para tubos	]
[	40]	18]	15]	00]Tubos de cobre soldados	]
[	40]	18]	16]	00]Tubos de latón soldados	]
[	40]	18]	17]	00]Tubos de aluminio soldados	]





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	40]	18]	18]	00]	Tubos de acero soldados	]
[	40]	18]	19]	00]	Tubos de acero inoxidable soldados]	
[	40]	18]	20]	00]	Tubos de cobre sin uniones	]
[	40]	18]	21]	00]	Tubos de latón sin uniones	]
[	40]	18]	22]	00]	Tubos de aluminio sin uniones	]
[	40]	18]	23]	00]	Tubos de acero sin uniones	]
[	40]	18]	24]	00]	Tubos de acero inoxidable sin uniones	]
[	40]	18]	30]	00]	Tuberías de caucho y plástico	]
[	40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos	]
[	47]	10]	15]	00]	Equipo para el tratamiento y suministro de agua	]
[	47]	10]	16]	00]	Consumibles para el tratamiento de agua	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	21]	00]	Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	
[	72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				y enfriamiento y aire acondicionado ]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura ]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros ]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos ]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación ]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial ]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas ]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería ]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall ]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento ]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos ]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería ]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas ]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos ]
[	72]	15]	26]	00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal ]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto ]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua ]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural ]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería ]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO ]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje ]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa ]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación ]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos ]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción ]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios ]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento ]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y ]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	15]	44]	00] generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00] Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00] Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	78]	10]	18]	00] Transporte de carga por carretera	]
[	80]	10]	16]	00] Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00] Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00] Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00] Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00] Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00] Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00] Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00] Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00] Servicios de muestreo	]
[	81]	12]	15]	00] Análisis económico	]
[	81]	14]	15]	00] Control de calidad	]
[	83]	10]	15]	00] Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00] Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00] Servicios eléctricos	]
[	83]	11]	23]	00] Servicios de telecomunicaciones por fibra	]
[	95]	11]	15]	00] Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00] Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00] Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00] Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00] Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00] Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00] Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00] Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00] Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	24]	00] Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	14]	16]	00] Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00] Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.943,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[ SEGMENTO ]	FAMILIA ]	CLASE ]	PRODUCTO ]	DESCRIPCION ]
[ 11 ]	11 ]	15 ]	00 ]	Barro y Tierra ]
[ 11 ]	11 ]	16 ]	00 ]	Piedra ]
[ 11 ]	11 ]	17 ]	00 ]	Arena ]
[ 11 ]	11 ]	18 ]	00 ]	Arcillas ]
[ 11 ]	12 ]	16 ]	00 ]	Madera ]
[ 11 ]	12 ]	18 ]	00 ]	Fibras de plantas ]
[ 20 ]	10 ]	15 ]	00 ]	Equipo de corte ]
[ 22 ]	10 ]	16 ]	00 ]	Equipo de pavimentación ]
[ 22 ]	10 ]	18 ]	00 ]	Grúas de elevación ]
[ 22 ]	10 ]	19 ]	00 ]	Maquinaria y accesorios de ] construcción de edificios ]
[ 22 ]	10 ]	20 ]	00 ]	Equipo y maquinaria de demolición ] de edificios ]
[ 23 ]	24 ]	16 ]	00 ]	Herramientas cortadoras de metales ]
[ 23 ]	24 ]	18 ]	00 ]	Máquinas taladradoras de metales ]
[ 23 ]	27 ]	15 ]	00 ]	Maquinaria de soldadura fuerte ]
[ 23 ]	27 ]	16 ]	00 ]	Maquinaria de soldadura débil ]
[ 23 ]	27 ]	17 ]	00 ]	Accesorios para soldar, soldadura ] fuerte y soldadura débil ]
[ 23 ]	27 ]	18 ]	00 ]	Suministros para soldar, soldadura ] fuerte y soldadura débil ]
[ 24 ]	10 ]	16 ]	00 ]	Equipo de izaje y accesorios ]
[ 24 ]	10 ]	20 ]	00 ]	Disposición en estantes y ] almacenamiento ]
[ 24 ]	10 ]	21 ]	00 ]	Equipo y suministros para ] almacenaje ]
[ 24 ]	11 ]	18 ]	00 ]	Tanques y cilindros y sus ] accesorios ]
[ 24 ]	11 ]	27 ]	00 ]	Estibas ]
[ 24 ]	14 ]	15 ]	00 ]	Suministros para seguridad y ] protección ]
[ 25 ]	10 ]	16 ]	00 ]	Vehículos de transporte de ] productos y materiales ]
[ 26 ]	11 ]	15 ]	00 ]	Transmisión de energía cinética ]
[ 26 ]	12 ]	15 ]	00 ]	Alambre eléctrico ]
[ 27 ]	11 ]	16 ]	00 ]	Herramientas de perfilar ]
[ 27 ]	11 ]	19 ]	00 ]	Herramientas gruesas y de acabado ]
[ 27 ]	11 ]	20 ]	00 ]	Herramientas manuales de ] jardinería, agricultura y ] forestación ]
[ 27 ]	11 ]	22 ]	00 ]	Herramientas de albañilería y ] concreto ]
[ 27 ]	11 ]	23 ]	00 ]	Herramientas de marcar ]
[ 27 ]	11 ]	27 ]	00 ]	Herramientas mecánicas ]
[ 27 ]	11 ]	32 ]	00 ]	Juegos de herramientas ]
[ 27 ]	12 ]	18 ]	00 ]	Herramientas hidráulicas ]
[ 30 ]	10 ]	15 ]	00 ]	Ángulos ]
[ 30 ]	10 ]	17 ]	00 ]	Vigas ]
[ 30 ]	10 ]	18 ]	00 ]	Conductos ]
[ 30 ]	10 ]	20 ]	00 ]	Hoja ]
[ 30 ]	10 ]	22 ]	00 ]	Plancha ]
[ 30 ]	10 ]	23 ]	00 ]	Perfiles ]
[ 30 ]	10 ]	24 ]	00 ]	Varillas ]
[ 30 ]	10 ]	31 ]	00 ]	Rieles ]
[ 30 ]	10 ]	32 ]	00 ]	Enrejado ]
[ 30 ]	10 ]	36 ]	00 ]	Productos estructurales ]
[ 30 ]	11 ]	15 ]	00 ]	Concreto y morteros ]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[	30]	11]	17]	00]	Yesos	]
[	30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	30]	13]	15]	00]	Bloques	]
[	30]	13]	16]	00]	Ladrillos	]
[	30]	13]	17]	00]	Azulejos y baldosas	]
[	30]	14]	15]	00]	Aislamiento térmico	]
[	30]	14]	16]	00]	Aislamiento especial	]
[	30]	14]	17]	00]	Capas de sellamiento de aislamiento	]
[	30]	15]	15]	00]	Material para tejados y techos	]
[	30]	15]	16]	00]	Accesorios para tejados	]
[	30]	15]	17]	00]	Canalones de tejado y accesorios	]
[	30]	15]	18]	00]	Materiales para revestimiento de paredes y exterior	]
[	30]	15]	19]	00]	Materiales y productos para acabados	]
[	30]	15]	20]	00]	Cercado	]
[	30]	15]	21]	00]	Superficie	]
[	30]	16]	15]	00]	Materiales para acabados de paredes	]
[	30]	16]	16]	00]	Materiales para techos	]
[	30]	16]	17]	00]	Suelos	]
[	30]	16]	18]	00]	Ebanistería	]
[	30]	16]	19]	00]	Moldeado y carpintería mecánica	]
[	30]	16]	20]	00]	Molduras y carpintería	]
[	30]	16]	21]	00]	Laminados interiores	]
[	30]	16]	24]	00]	Muros divisorios	]
[	30]	17]	15]	00]	Puertas	]
[	30]	17]	16]	00]	Ventanas	]
[	30]	17]	19]	00]	Marcos de ventanas	]
[	30]	17]	20]	00]	Puertas	]
[	30]	18]	15]	00]	Porcelana sanitaria	]
[	30]	18]	16]	00]	Instalaciones residencialeso sanitarias	]
[	30]	18]	17]	00]	Grifos	]
[	30]	18]	18]	00]	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	]
[	30]	19]	15]	00]	Escaleras y andamios	]
[	30]	19]	16]	00]	Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	30]	19]	18]	00]	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	]
[	30]	26]	42]	00]	Láminas de acero de herramienta	]
[	30]	26]	43]	00]	Láminas de acero especial	]
[	30]	26]	45]	00]	Barras de acero inoxidable	]
[	30]	26]	46]	00]	Láminas de acero inoxidable	]
[	30]	26]	47]	00]	Alambre de acero inoxidable	]
[	30]	26]	49]	00]	Barras de aluminio	]
[	30]	26]	50]	00]	Láminas de aluminio	]
[	30]	26]	53]	00]	Barras de hierro	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	30]	26]	54]	00]	Láminas de hierro	]
[	30]	26]	58]	00]	Barras y láminas plásticas	]
[	32]	14]	10]	00]	Tubos electrónicos	]
[	32]	14]	11]	00]	Piezas y accesorios de tubos electrónicos	]
[	32]	15]	15]	00]	Dispositivos de control de indicación y de señalización	]
[	32]	15]	18]	00]	Dispositivos de control de seguridad	]
[	39]	12]	10]	00]	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	]
[	39]	12]	11]	00]	Centros de control y distribución y accesorios	]
[	39]	12]	13]	00]	Cuadros, registros y menaje para electricidad	]
[	39]	12]	14]	00]	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	]
[	39]	12]	21]	00]	Equipo de transmisión y distribución eléctrica	]
[	39]	12]	22]	00]	Interruptores eléctricos y accesorios	]
[	39]	13]	17]	00]	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	]
[	40]	14]	16]	00]	Válvulas	]
[	40]	14]	17]	00]	Material de ferretería y accesorios	]
[	40]	14]	20]	00]	Mangueras	]
[	40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales	]
[	40]	17]	16]	00]	Tubos y tuberías industriales	]
[	40]	17]	17]	00]	Adaptadores de tubos	]
[	40]	17]	21]	00]	Codos para tubos	]
[	40]	17]	22]	00]	Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	24]	00]	Tapas para tubos	]
[	40]	17]	25]	00]	Conectores de tubos	]
[	40]	17]	26]	00]	Acoples de tubos	]
[	40]	17]	27]	00]	Cruces de tubos	]
[	40]	17]	28]	00]	Codos de tubos	]
[	40]	17]	29]	00]	Uniones de extensión de tubos	]
[	40]	17]	30]	00]	Semiacoplamientos de tubería	]
[	40]	17]	31]	00]	Brida de junta de empalme para tubos	]
[	40]	17]	32]	00]	Bridas cuello largas para soldar	]
[	40]	17]	33]	00]	Boquillas de tubos	]
[	40]	17]	34]	00]	Bridas de plato	]
[	40]	17]	35]	00]	Tapones para tubos	]
[	40]	17]	36]	00]	Acoplamientos reductores para tubos	]
[	40]	17]	37]	00]	Bridas reductoras para tubos	]
[	40]	17]	38]	00]	Abrazaderas de reparación para tubos	]
[	40]	17]	39]	00]	Disco de ruptura para tubos	]
[	40]	17]	40]	00]	Brida deslizante para tubos	]
[	40]	17]	41]	00]	Brida encajada por soldadura para tubos	]
[	40]	17]	44]	00]	Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	45]	00]	Pivotes o uniones rotativas para tubos	]
[	40]	17]	46]	00]	T para tubos	]
[	40]	17]	47]	00]	Brida roscada para tubos	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	40]	17]	48]	00]	Bridas de inodoro para tubos	]
[	40]	17]	49]	00]	Uniones para tubos	]
[	40]	17]	50]	00]	Bridas cuello para tubos	]
[	40]	17]	51]	00]	Brida encajada por soldadura	]
[	40]	17]	52]	00]	Y de conexión para tubos	]
[	40]	17]	53]	00]	Accesorios y bridas especializados para tubos	]
[	40]	18]	30]	00]	Tuberías de caucho y plástico	]
[	40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos	]
[	47]	10]	15]	00]	Equipo para el tratamiento y suministro de agua	]
[	47]	10]	16]	00]	Consumibles para el tratamiento de agua	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	16]	15]	00]Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	12]	15]	00]Análisis económico	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	86]	12]	15]	00]Escuelas elementales y secundarias	]
[	86]	12]	16]	00]Colegios Menores	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO CENTROS DE VIDA 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.483,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra
[	11]	11]	16]	00]	Piedra





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	11]	11]	17]	00]Arena	]
[	11]	12]	16]	00]Madera	]
[	22]	10]	15]	00]Maquinaria para trabajo de desmante	]
[	22]	10]	16]	00]Equipo de pavimentación	]
[	22]	10]	17]	00]Componentes de equipo pesado	]
[	22]	10]	18]	00]Grúas de elevación	]
[	22]	10]	19]	00]Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	22]	10]	20]	00]Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	24]	10]	16]	00]Equipo de izaje y accesorios	]
[	24]	10]	20]	00]Disposición en estantes y almacenamiento	]
[	24]	10]	21]	00]Equipo y suministros para almacenaje	]
[	25]	10]	16]	00]Vehículos de transporte de productos y materiales	]
[	26]	10]	11]	00]Motores eléctricos de corriente alterna AC	]
[	26]	10]	12]	00]Motores eléctricos de corriente directa DC	]
[	26]	10]	13]	00]Motores eléctricos	]
[	26]	10]	14]	00]Componentes de motores o generadores	]
[	26]	10]	15]	00]Motores	]
[	26]	10]	17]	00]Accesorios y componentes de motor	]
[	26]	12]	15]	00]Alambre eléctrico	]
[	26]	12]	16]	00]Cables eléctricos y accesorios	]
[	26]	12]	17]	00]Cableado preformado	]
[	26]	13]	18]	00]Equipo de control de producción de energía	]
[	30]	10]	15]	00]Ángulos	]
[	30]	10]	17]	00]Vigas	]
[	30]	10]	18]	00]Conductos	]
[	30]	10]	23]	00]Perfiles	]
[	30]	10]	24]	00]Varillas	]
[	30]	10]	31]	00]Rieles	]
[	30]	10]	36]	00]Productos estructurales	]
[	30]	11]	15]	00]Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]Cemento y cal	]
[	30]	11]	17]	00]Yesos	]
[	30]	11]	18]	00]Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	17]	00]Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	30]	13]	15]	00]Bloques	]
[	30]	13]	16]	00]Ladrillos	]
[	30]	13]	17]	00]Azulejos y baldosas	]
[	30]	14]	15]	00]Aislamiento térmico	]
[	30]	15]	15]	00]Material para tejados y techos	]
[	30]	15]	16]	00]Accesorios para tejados	]
[	30]	15]	18]	00]Materiales para revestimiento de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				paredes y exterior	]
[	30]	15]	19]	00]Materiales y productos para acabados	]
[	30]	15]	20]	00]Cercado	]
[	30]	15]	21]	00]Superficie	]
[	30]	16]	15]	00]Materiales para acabados de paredes	]
[	30]	16]	16]	00]Materiales para techos	]
[	30]	16]	17]	00]Suelos	]
[	30]	16]	18]	00]Ebanistería	]
[	30]	16]	19]	00]Moldeado y carpintería mecánica	]
[	30]	16]	20]	00]Molduras y carpintería	]
[	30]	16]	21]	00]Laminados interiores	]
[	30]	16]	24]	00]Muros divisorios	]
[	30]	17]	15]	00]Puertas	]
[	30]	17]	16]	00]Ventanas	]
[	30]	17]	19]	00]Marcos de ventanas	]
[	30]	17]	20]	00]Puertas	]
[	30]	18]	15]	00]Porcelana sanitaria	]
[	30]	18]	16]	00]Instalaciones residencialeso sanitarias	]
[	30]	18]	17]	00]Grifos	]
[	30]	18]	18]	00]Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	]
[	30]	19]	15]	00]Escaleras y andamios	]
[	30]	19]	16]	00]Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	30]	19]	18]	00]Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	]
[	32]	15]	18]	00]Dispositivos de control de seguridad	]
[	39]	10]	16]	00]Lámparas y bombillas	]
[	39]	10]	18]	00]Componentes y accesorios de Lámpara	]
[	39]	10]	19]	00]Balastos de lámparas y transformadores de lámparas	]
[	39]	11]	15]	00]Iluminación de interiores y artefactos	]
[	39]	11]	16]	00]Iluminación exterior y artefactos	]
[	39]	11]	17]	00]Alumbrado de emergencia	]
[	39]	11]	18]	00]Accesorios de iluminación	]
[	39]	11]	19]	00]Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos	]
[	39]	12]	17]	00]Ferretería eléctrica y suministros	]
[	39]	12]	19]	00]Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica	]
[	39]	12]	21]	00]Equipo de transmisión y distribución eléctrica	]
[	39]	12]	22]	00]Interruptores eléctricos y accesorios	]
[	39]	13]	17]	00]Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	]
[	40]	10]	15]	00]Ventilación	]
[	40]	10]	16]	00]Circulación del aire y piezas y accesorios	]
[	40]	14]	17]	00]Material de ferretería y accesorios	]
[	40]	14]	19]	00]Conductos	]

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	40]	14]	20]	00]	Mangueras	]
[	40]	14]	22]	00]	Reguladores de gas y fluido	]
[	40]	15]	15]	00]	Bombas	]
[	40]	15]	16]	00]	Compresores	]
[	40]	15]	17]	00]	Piezas y accesorios de bomba	]
[	40]	15]	18]	00]	Partes o accesorios de compresores	]
[	40]	16]	15]	00]	Filtros	]
[	40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales	]
[	40]	17]	16]	00]	Tubos y tuberías industriales	]
[	40]	17]	17]	00]	Adaptadores de tubos	]
[	40]	17]	18]	00]	Anillos frontales de ángulos de tubos	]
[	40]	17]	19]	00]	Bridas de respaldo para tubos	]
[	40]	17]	20]	00]	Deflectores para tubos	]
[	40]	17]	21]	00]	Codos para tubos	]
[	40]	17]	22]	00]	Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	23]	00]	Casquillos para tubos	]
[	40]	17]	24]	00]	Tapas para tubos	]
[	40]	17]	25]	00]	Conectores de tubos	]
[	40]	17]	26]	00]	Acoples de tubos	]
[	40]	17]	27]	00]	Cruces de tubos	]
[	40]	17]	28]	00]	Codos de tubos	]
[	40]	17]	29]	00]	Uniones de extensión de tubos	]
[	40]	17]	30]	00]	Semiacoplamiento de tubería	]
[	40]	17]	31]	00]	Brida de junta de empalme para tubos	]
[	40]	17]	32]	00]	Bridas cuello largas para soldar	]
[	40]	17]	33]	00]	Boquillas de tubos	]
[	40]	17]	35]	00]	Tapones para tubos	]
[	40]	17]	37]	00]	Bridas reductoras para tubos	]
[	40]	17]	38]	00]	Abrazaderas de reparación para tubos	]
[	40]	17]	40]	00]	Brida deslizante para tubos	]
[	40]	17]	41]	00]	Brida encajada por soldadura para tubos	]
[	40]	17]	43]	00]	Espaciadores para tubos	]
[	40]	17]	44]	00]	Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	46]	00]	T para tubos	]
[	40]	17]	47]	00]	Brida roscada para tubos	]
[	40]	17]	48]	00]	Bridas de inodoro para tubos	]
[	40]	17]	49]	00]	Uniones para tubos	]
[	40]	17]	50]	00]	Bridas cuello para tubos	]
[	40]	17]	51]	00]	Brida encajada por soldadura	]
[	40]	17]	52]	00]	Y de conexión para tubos	]
[	40]	17]	53]	00]	Accesorios y bridas especializados para tubos	]
[	40]	18]	15]	00]	Tubos de cobre soldados	]
[	40]	18]	16]	00]	Tubos de latón soldados	]
[	40]	18]	17]	00]	Tubos de aluminio soldados	]
[	40]	18]	18]	00]	Tubos de acero soldados	]
[	40]	18]	19]	00]	Tubos de acero inoxidable soldados	]
[	40]	18]	20]	00]	Tubos de cobre sin uniones	]
[	40]	18]	21]	00]	Tubos de latón sin uniones	]
[	40]	18]	22]	00]	Tubos de aluminio sin uniones	]
[	40]	18]	23]	00]	Tubos de acero sin uniones	]
[	40]	18]	24]	00]	Tubos de acero inoxidable sin uniones	]
[	40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos	]
[	47]	10]	15]	00]	Equipo para el tratamiento y	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				suministro de agua	]
[	47]	10]	16]	00]Consumibles para el tratamiento de agua	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	15]	26]	00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	11]	23]	00]Servicios de telecomunicaciones por fibra	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	95]	14]	17]	00]	prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO CAIS BLINDADOS 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 405,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[	11]	11]	17]	00]	Arena	]
[	11]	12]	16]	00]	Madera	]
[	22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmante	]
[	22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[	22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado	]
[	22]	10]	18]	00]	Grúas de elevación	]
[	22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	24]	10]	16]	00]	Equipo de izaje y accesorios	]
[	24]	10]	20]	00]	Disposición en estantes y almacenamiento	]
[	24]	10]	21]	00]	Equipo y suministros para almacenaje	]
[	25]	10]	16]	00]	Vehículos de transporte de productos y materiales	]
[	26]	10]	11]	00]	Motores eléctricos de corriente alterna AC	]
[	26]	10]	12]	00]	Motores eléctricos de corriente directa DC	]
[	26]	10]	13]	00]	Motores eléctricos	]
[	26]	10]	14]	00]	Componentes de motores o generadores	]
[	26]	10]	15]	00]	Motores	]
[	26]	10]	17]	00]	Accesorios y componentes de motor	]
[	26]	12]	15]	00]	Alambre eléctrico	]
[	26]	12]	16]	00]	Cables eléctricos y accesorios	]
[	26]	12]	17]	00]	Cableado preformado	]
[	26]	13]	18]	00]	Equipo de control de producción de energía	]
[	30]	10]	15]	00]	Ángulos	]
[	30]	10]	17]	00]	Vigas	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	30]	10]	18]	00]	Conductos	]
[	30]	10]	23]	00]	Perfiles	]
[	30]	10]	24]	00]	Varillas	]
[	30]	10]	31]	00]	Rieles	]
[	30]	10]	36]	00]	Productos estructurales	]
[	30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[	30]	11]	17]	00]	Yesos	]
[	30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	30]	13]	15]	00]	Bloques	]
[	30]	13]	16]	00]	Ladrillos	]
[	30]	13]	17]	00]	Azulejos y baldosas	]
[	30]	14]	15]	00]	Aislamiento térmico	]
[	30]	15]	15]	00]	Material para tejados y techos	]
[	30]	15]	16]	00]	Accesorios para tejados	]
[	30]	15]	18]	00]	Materiales para revestimiento de paredes y exterior	]
[	30]	15]	19]	00]	Materiales y productos para acabados	]
[	30]	15]	20]	00]	Cercado	]
[	30]	15]	21]	00]	Superficie	]
[	30]	16]	15]	00]	Materiales para acabados de paredes	]
[	30]	16]	16]	00]	Materiales para techos	]
[	30]	16]	17]	00]	Suelos	]
[	30]	16]	18]	00]	Ebanistería	]
[	30]	16]	19]	00]	Moldeado y carpintería mecánica	]
[	30]	16]	20]	00]	Molduras y carpintería	]
[	30]	16]	21]	00]	Laminados interiores	]
[	30]	16]	24]	00]	Muros divisorios	]
[	30]	17]	15]	00]	Puertas	]
[	30]	17]	16]	00]	Ventanas	]
[	30]	17]	19]	00]	Marcos de ventanas	]
[	30]	17]	20]	00]	Puertas	]
[	30]	18]	15]	00]	Porcelana sanitaria	]
[	30]	18]	16]	00]	Instalaciones residenciales sanitarias	]
[	30]	18]	17]	00]	Grifos	]
[	30]	18]	18]	00]	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	]
[	30]	19]	15]	00]	Escaleras y andamios	]
[	30]	19]	16]	00]	Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	30]	19]	18]	00]	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	]
[	32]	15]	18]	00]	Dispositivos de control de seguridad	]
[	39]	10]	16]	00]	Lámparas y bombillas	]
[	39]	10]	18]	00]	Componentes y accesorios de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				Lámpara	]
[	39]	10]	19]	00]Balastos de lámparas y transformadores de lámparas	]
[	39]	11]	15]	00]Iluminación de interiores y artefactos	]
[	39]	11]	16]	00]Iluminación exterior y artefactos	]
[	39]	11]	17]	00]Alumbrado de emergencia	]
[	39]	11]	18]	00]Accesorios de iluminación	]
[	39]	11]	19]	00]Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos	]
[	39]	12]	17]	00]Ferretería eléctrica y suministros	]
[	39]	12]	19]	00]Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica	]
[	39]	12]	21]	00]Equipo de transmisión y distribución eléctrica	]
[	39]	12]	22]	00]Interruptores eléctricos y accesorios	]
[	39]	13]	17]	00]Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	]
[	40]	10]	15]	00]Ventilación	]
[	40]	10]	16]	00]Circulación del aire y piezas y accesorios	]
[	40]	14]	17]	00]Material de ferretería y accesorios	]
[	40]	14]	19]	00]Conductos	]
[	40]	14]	20]	00]Mangueras	]
[	40]	14]	22]	00]Reguladores de gas y fluido	]
[	40]	15]	15]	00]Bombas	]
[	40]	15]	16]	00]Compresores	]
[	40]	15]	17]	00]Piezas y accesorios de bomba	]
[	40]	15]	18]	00]Partes o accesorios de compresores	]
[	40]	16]	15]	00]Filtros	]
[	40]	17]	15]	00]Tubos y tuberías comerciales	]
[	40]	17]	16]	00]Tubos y tuberías industriales	]
[	40]	17]	17]	00]Adaptadores de tubos	]
[	40]	17]	18]	00]Anillos frontales de ángulos de tubos	]
[	40]	17]	19]	00]Bridas de respaldo para tubos	]
[	40]	17]	20]	00]Deflectores para tubos	]
[	40]	17]	21]	00]Codos para tubos	]
[	40]	17]	22]	00]Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	23]	00]Casquillos para tubos	]
[	40]	17]	24]	00]Tapas para tubos	]
[	40]	17]	25]	00]Conectores de tubos	]
[	40]	17]	26]	00]Acoples de tubos	]
[	40]	17]	27]	00]Cruces de tubos	]
[	40]	17]	28]	00]Codos de tubos	]
[	40]	17]	29]	00]Uniones de extensión de tubos	]
[	40]	17]	30]	00]Semiacoplamiento de tubería	]
[	40]	17]	31]	00]Brida de junta de empalme para tubos	]
[	40]	17]	32]	00]Bridas cuello largas para soldar	]
[	40]	17]	33]	00]Boquillas de tubos	]
[	40]	17]	35]	00]Tapones para tubos	]
[	40]	17]	37]	00]Bridas reductoras para tubos	]
[	40]	17]	38]	00]Abrazaderas de reparación para tubos	]
[	40]	17]	40]	00]Brida deslizante para tubos	]
[	40]	17]	41]	00]Brida encajada por soldadura para	]





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

			tubos	]	
[	40]	17]	43]	00]Espaciadores para tubos	]
[	40]	17]	44]	00]Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	46]	00]T para tubos	]
[	40]	17]	47]	00]Brida roscada para tubos	]
[	40]	17]	48]	00]Bridas de inodoro para tubos	]
[	40]	17]	49]	00]Uniones para tubos	]
[	40]	17]	50]	00]Bridas cuello para tubos	]
[	40]	17]	51]	00]Brida encajada por soldadura	]
[	40]	17]	52]	00]Y de conexión para tubos	]
[	40]	17]	53]	00]Accesorios y bridas especializados para tubos	]
[	40]	18]	15]	00]Tubos de cobre soldados	]
[	40]	18]	16]	00]Tubos de latón soldados	]
[	40]	18]	17]	00]Tubos de aluminio soldados	]
[	40]	18]	18]	00]Tubos de acero soldados	]
[	40]	18]	19]	00]Tubos de acero inoxidable soldados	]
[	40]	18]	20]	00]Tubos de cobre sin uniones	]
[	40]	18]	21]	00]Tubos de latón sin uniones	]
[	40]	18]	22]	00]Tubos de aluminio sin uniones	]
[	40]	18]	23]	00]Tubos de acero sin uniones	]
[	40]	18]	24]	00]Tubos de acero inoxidable sin uniones	]
[	40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos	]
[	47]	10]	15]	00]Equipo para el tratamiento y suministro de agua	]
[	47]	10]	16]	00]Consumibles para el tratamiento de agua	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	]
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	15]	11]	00] arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	14]	00] Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	15]	00] Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	16]	00] Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00] Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00] Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00] Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00] Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00] Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00] Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00] Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00] Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00] Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00] Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	26]	00] Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	27]	00] Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00] Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00] Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	34]	00] Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00] Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00] Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	37]	00] Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	]
[	72]	15]	39]	00] Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00] Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00] Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	43]	00] Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	45]	00] Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	78]	10]	18]	00] Transporte de carga por carretera	]
[	80]	10]	16]	00] Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00] Ingeniería civil	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	81]	10]	16]	00]Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	11]	23]	00]Servicios de telecomunicaciones por fibra	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

\*\*\* LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*.

QUE EL DÍA 21 de Junio de 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 73.496 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 de Junio de 2022 .

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA , QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

**C E R T I F I C A**

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:  
 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2022/12/31



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROponentES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

Activo Corriente:	\$44.489.259.322,00
Activo Total:	\$62.087.166.262,00
Pasivo Corriente:	\$7.866.824.938,00
Pasivo Total:	\$25.615.653.627,00
Patrimonio:	\$36.471.512.634,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$5.182.322.326,00
Gastos de Intereses:	\$551.440.106,00

**C E R T I F I C A**

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE  
 REPORTÓ CON CORTE A: 2022/12/31

Índice de liquidez:	5,65
Índice de endeudamiento:	0,41
Razon de Cobertura de Intereses:	9,39

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE  
 COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponentE  
 REPORTÓ CON CORTE A: 2022/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,14
Rentabilidad del Activo:	0,08

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE  
 COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponentE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL CASAS DE CULTURA DEL ATLANTICO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GOBERNACION DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.290,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 39,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 10]	16]	15]	00]	Árboles y arbustos	]
[ 10]	16]	16]	00]	Plantas florales	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[	11]	11]	17]	00]	Arena	]
[	11]	11]	18]	00]	Arcillas	]
[	11]	12]	18]	00]	Fibras de plantas	]
[	20]	10]	15]	00]	Equipo de corte	]
[	20]	10]	17]	00]	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[	22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	23]	15]	16]	00]	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[	30]	10]	22]	00]	Plancha	]
[	30]	10]	36]	00]	Productos estructurales	]
[	30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[	30]	11]	17]	00]	Yesos	]
[	30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	56]	12]	13]	00]	Accesorios de instalaciones educativas generales	]
[	56]	12]	15]	00]	Mobiliario general de aula	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	86]	12]	15]	00]	Escuelas elementales y secundarias	]
[	86]	12]	16]	00]	Colegios Menores	]
[	90]	15]	15]	00]	Atracciones turísticas	]
[	90]	15]	17]	00]	Parques de diversiones	]
[	93]	14]	17]	00]	Cultura	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL CASAS DE CULTURA DEL ATLANTICO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GOBERNACION DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.948,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 39,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	10]	16]	15]	00]	Árboles y arbustos	]
[	10]	16]	16]	00]	Plantas florales	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	11]	11]	17]	00]Arena	]
[	11]	11]	18]	00]Arcillas	]
[	11]	12]	18]	00]Fibras de plantas	]
[	20]	10]	15]	00]Equipo de corte	]
[	20]	10]	17]	00]Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[	22]	10]	19]	00]Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	23]	15]	16]	00]Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[	30]	10]	22]	00]Plancha	]
[	30]	10]	36]	00]Productos estructurales	]
[	30]	11]	15]	00]Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]Cemento y cal	]
[	30]	11]	17]	00]Yesos	]
[	30]	11]	18]	00]Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	18]	00]Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	56]	12]	13]	00]Accesorios de instalaciones educativas generales	]
[	56]	12]	15]	00]Mobiliario general de aula	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados ]	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	86]	12]	15]	00]Escuelas elementales y secundarias	]
[	86]	12]	16]	00]Colegios Menores	]
[	90]	15]	15]	00]Atracciones turísticas	]
[	90]	15]	17]	00]Parques de diversiones	]
[	93]	14]	17]	00]Cultura	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 15.080,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[	11]	11]	17]	00]	Arena	]
[	11]	12]	16]	00]	Madera	]
[	22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de	]





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				desmante	]
[	22]	10]	16]	00]Equipo de pavimentación	]
[	22]	10]	17]	00]Componentes de equipo pesado	]
[	22]	10]	18]	00]Grúas de elevación	]
[	22]	10]	19]	00]Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	22]	10]	20]	00]Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	24]	10]	16]	00]Equipo de izaje y accesorios	]
[	24]	10]	20]	00]Disposición en estantes y almacenamiento	]
[	24]	10]	21]	00]Equipo y suministros para almacenaje	]
[	25]	10]	16]	00]Vehículos de transporte de productos y materiales	]
[	26]	10]	11]	00]Motores eléctricos de corriente alterna AC	]
[	26]	10]	12]	00]Motores eléctricos de corriente directa DC	]
[	26]	10]	13]	00]Motores eléctricos	]
[	26]	10]	14]	00]Componentes de motores o generadores	]
[	26]	10]	15]	00]Motores	]
[	26]	10]	17]	00]Accesorios y componentes de motor	]
[	26]	12]	15]	00]Alambre eléctrico	]
[	26]	12]	16]	00]Cables eléctricos y accesorios	]
[	26]	13]	15]	00]Centrales eléctricas	]
[	26]	13]	17]	00]Equipo de detección o vigilancia de producción de energía	]
[	26]	13]	18]	00]Equipo de control de producción de energía	]
[	30]	10]	15]	00]Ángulos	]
[	30]	10]	17]	00]Vigas	]
[	30]	10]	18]	00]Conductos	]
[	30]	10]	22]	00]Plancha	]
[	30]	10]	23]	00]Perfiles	]
[	30]	10]	24]	00]Varillas	]
[	30]	10]	28]	00]Pilotaje	]
[	30]	10]	29]	00]Pilares	]
[	30]	10]	38]	00]Fibras y filamentos mecánicos	]
[	30]	11]	15]	00]Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]Cemento y cal	]
[	30]	11]	17]	00]Yesos	]
[	30]	11]	18]	00]Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	17]	00]Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	30]	13]	15]	00]Bloques	]
[	30]	13]	16]	00]Ladrillos	]
[	30]	13]	17]	00]Azulejos y baldosas	]
[	30]	14]	15]	00]Aislamiento térmico	]
[	30]	15]	15]	00]Material para tejados y techos	]
[	30]	15]	16]	00]Accesorios para tejados	]
[	30]	15]	17]	00]Canalones de tejado y accesorios	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	30]	15]	18]	00]Materiales para revestimiento de paredes y exterior	]
[	30]	15]	19]	00]Materiales y productos para acabados	]
[	30]	15]	20]	00]Cercado	]
[	30]	15]	21]	00]Superficie	]
[	30]	16]	15]	00]Materiales para acabados de paredes	]
[	30]	16]	16]	00]Materiales para techos	]
[	30]	16]	17]	00]Suelos	]
[	30]	16]	18]	00]Ebanistería	]
[	30]	16]	19]	00]Moldeado y carpintería mecánica	]
[	30]	16]	20]	00]Molduras y carpintería	]
[	30]	16]	21]	00]Laminados interiores	]
[	30]	16]	24]	00]Muros divisorios	]
[	30]	17]	15]	00]Puertas	]
[	30]	17]	16]	00]Ventanas	]
[	30]	17]	17]	00]Productos de cristal	]
[	30]	17]	19]	00]Marcos de ventanas	]
[	30]	17]	20]	00]Puertas	]
[	30]	17]	21]	00]Puertas para garaje y operadores	]
[	30]	18]	15]	00]Porcelana sanitaria	]
[	30]	18]	16]	00]Instalaciones residenciales sanitarias	]
[	30]	18]	17]	00]Grifos	]
[	30]	18]	18]	00]Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	]
[	30]	19]	15]	00]Escaleras y andamios	]
[	30]	19]	16]	00]Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	30]	19]	18]	00]Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	]
[	32]	15]	18]	00]Dispositivos de control de seguridad	]
[	39]	10]	16]	00]Lámparas y bombillas	]
[	39]	10]	18]	00]Componentes y accesorios de Lámpara	]
[	39]	10]	19]	00]Balastos de lámparas y transformadores de lámparas	]
[	39]	11]	15]	00]Iluminación de interiores y artefactos	]
[	39]	11]	16]	00]Iluminación exterior y artefactos	]
[	39]	11]	17]	00]Alumbrado de emergencia	]
[	39]	11]	18]	00]Accesorios de iluminación	]
[	39]	11]	19]	00]Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos	]
[	39]	11]	20]	00]Proyectores móviles	]
[	39]	11]	21]	00]Iluminación óptica	]
[	39]	11]	23]	00]Iluminación y accesorios de escenarios y estudios	]
[	39]	11]	24]	00]Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios	]
[	39]	11]	25]	00]Luminarias de escenarios y estudios	]
[	39]	11]	26]	00]Dispositivos de iluminación eléctrica	]
[	39]	12]	17]	00]Ferretería eléctrica y suministros	]
[	39]	12]	19]	00]Dispositivos y accesorios de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	39]	12]	22]	seguridad eléctrica	]
[	39]	12]	22]	00]Interruptores eléctricos y accesorios	]
[	39]	13]	16]	00]Dispositivos de protección de alambre	]
[	39]	13]	17]	00]Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	]
[	40]	10]	15]	00]Ventilación	]
[	40]	10]	16]	00]Circulación del aire y piezas y accesorios	]
[	40]	14]	17]	00]Material de ferretería y accesorios	]
[	40]	14]	19]	00]Conductos	]
[	40]	14]	20]	00]Mangueras	]
[	40]	14]	22]	00]Reguladores de gas y fluido	]
[	40]	15]	15]	00]Bombas	]
[	40]	15]	16]	00]Compresores	]
[	40]	15]	17]	00]Piezas y accesorios de bomba	]
[	40]	15]	18]	00]Partes o accesorios de compresores	]
[	40]	17]	15]	00]Tubos y tuberías comerciales	]
[	40]	17]	16]	00]Tubos y tuberías industriales	]
[	40]	17]	17]	00]Adaptadores de tubos	]
[	40]	17]	18]	00]Anillos frontales de ángulos de tubos	]
[	40]	17]	19]	00]Bridas de respaldo para tubos	]
[	40]	17]	20]	00]Deflectores para tubos	]
[	40]	17]	21]	00]Codos para tubos	]
[	40]	17]	22]	00]Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	23]	00]Casquillos para tubos	]
[	40]	17]	24]	00]Tapas para tubos	]
[	40]	17]	25]	00]Conectores de tubos	]
[	40]	17]	26]	00]Acoples de tubos	]
[	40]	17]	27]	00]Cruces de tubos	]
[	40]	17]	28]	00]Codos de tubos	]
[	40]	17]	29]	00]Uniones de extensión de tubos	]
[	40]	17]	30]	00]Semiacoplamiento de tubería	]
[	40]	17]	31]	00]Brida de junta de empalme para tubos	]
[	40]	17]	32]	00]Bridas cuello largas para soldar	]
[	40]	17]	33]	00]Boquillas de tubos	]
[	40]	17]	34]	00]Bridas de plato	]
[	40]	17]	35]	00]Tapones para tubos	]
[	40]	17]	36]	00]Acoplamiento reductores para tubos	]
[	40]	17]	37]	00]Bridas reductoras para tubos	]
[	40]	17]	38]	00]Abrazaderas de reparación para tubos	]
[	40]	17]	39]	00]Disco de ruptura para tubos	]
[	40]	17]	40]	00]Brida deslizante para tubos	]
[	40]	17]	41]	00]Brida encajada por soldadura para tubos	]
[	40]	17]	42]	00]Socolets para tubos	]
[	40]	17]	43]	00]Espaciadores para tubos	]
[	40]	17]	44]	00]Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	45]	00]Pivotes o uniones rotativas para tubos	]
[	40]	17]	46]	00]T para tubos	]
[	40]	17]	47]	00]Brida roscada para tubos	]
[	40]	17]	48]	00]Bridas de inodoro para tubos	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	40]	17]	49]	00]Uniones para tubos	]
[	40]	17]	50]	00]Bridas cuello para tubos	]
[	40]	17]	51]	00]Brida encajada por soldadura	]
[	40]	17]	52]	00]Y de conexión para tubos	]
[	40]	17]	53]	00]Accesorios y bridas especializados para tubos	]
[	40]	18]	15]	00]Tubos de cobre soldados	]
[	40]	18]	16]	00]Tubos de latón soldados	]
[	40]	18]	17]	00]Tubos de aluminio soldados	]
[	40]	18]	18]	00]Tubos de acero soldados	]
[	40]	18]	19]	00]Tubos de acero inoxidable soldados	]
[	40]	18]	20]	00]Tubos de cobre sin uniones	]
[	40]	18]	21]	00]Tubos de latón sin uniones	]
[	40]	18]	22]	00]Tubos de aluminio sin uniones	]
[	40]	18]	23]	00]Tubos de acero sin uniones	]
[	40]	18]	24]	00]Tubos de acero inoxidable sin uniones	]
[	40]	18]	30]	00]Tuberías de caucho y plástico	]
[	40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos	]
[	47]	10]	15]	00]Equipo para el tratamiento y suministro de agua	]
[	47]	10]	16]	00]Consumibles para el tratamiento de agua	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	]
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de	]

[	72]	14]	17]	00] sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	26]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	]
[	72]	15]	37]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	38]	00]Servicios de edificios	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	15]	41]	00]especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	12]	15]	00]Análisis económico	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	11]	23]	00]Servicios de telecomunicaciones por fibra	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE:**

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 18.460,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[ 11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[ 11]	11]	17]	00]	Arena	]
[ 11]	12]	16]	00]	Madera	]
[ 22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmote	]
[ 22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[ 22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado	]
[ 22]	10]	18]	00]	Grúas de elevación	]
[ 22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[ 22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[ 24]	10]	16]	00]	Equipo de izaje y accesorios	]
[ 24]	10]	20]	00]	Disposición en estantes y almacenamiento	]
[ 24]	10]	21]	00]	Equipo y suministros para almacenaje	]
[ 25]	10]	16]	00]	Vehículos de transporte de productos y materiales	]
[ 26]	10]	11]	00]	Motores eléctricos de corriente alterna AC	]
[ 26]	10]	12]	00]	Motores eléctricos de corriente directa DC	]
[ 26]	10]	13]	00]	Motores eléctricos	]
[ 26]	10]	14]	00]	Componentes de motores o generadores	]
[ 26]	10]	15]	00]	Motores	]
[ 26]	10]	17]	00]	Accesorios y componentes de motor	]
[ 26]	12]	15]	00]	Alambre eléctrico	]
[ 26]	12]	16]	00]	Cables eléctricos y accesorios	]
[ 26]	13]	15]	00]	Centrales eléctricas	]
[ 26]	13]	17]	00]	Equipo de detección o vigilancia de producción de energía	]
[ 26]	13]	18]	00]	Equipo de control de producción de energía	]
[ 30]	10]	15]	00]	Ángulos	]
[ 30]	10]	17]	00]	Vigas	]
[ 30]	10]	18]	00]	Conductos	]
[ 30]	10]	22]	00]	Plancha	]
[ 30]	10]	23]	00]	Perfiles	]
[ 30]	10]	24]	00]	Varillas	]
[ 30]	10]	28]	00]	Pilotaje	]
[ 30]	10]	29]	00]	Pilares	]
[ 30]	10]	38]	00]	Fibras y filamentos mecánicos	]
[ 30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[ 30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[ 30]	11]	17]	00]	Yesos	]
[ 30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[ 30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	30]	12]	15]	00]Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	17]	00]Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	30]	13]	15]	00]Bloques	]
[	30]	13]	16]	00]Ladrillos	]
[	30]	13]	17]	00]Azulejos y baldosas	]
[	30]	14]	15]	00]Aislamiento térmico	]
[	30]	15]	15]	00]Material para tejados y techos	]
[	30]	15]	16]	00]Accesorios para tejados	]
[	30]	15]	17]	00]Canalones de tejado y accesorios	]
[	30]	15]	18]	00]Materiales para revestimiento de paredes y exterior	]
[	30]	15]	19]	00]Materiales y productos para acabados	]
[	30]	15]	20]	00]Cercado	]
[	30]	15]	21]	00]Superficie	]
[	30]	16]	15]	00]Materiales para acabados de paredes	]
[	30]	16]	16]	00]Materiales para techos	]
[	30]	16]	17]	00]Suelos	]
[	30]	16]	18]	00]Ebanistería	]
[	30]	16]	19]	00]Moldeado y carpintería mecánica	]
[	30]	16]	20]	00]Molduras y carpintería	]
[	30]	16]	21]	00]Laminados interiores	]
[	30]	16]	24]	00]Muros divisorios	]
[	30]	17]	15]	00]Puertas	]
[	30]	17]	16]	00]Ventanas	]
[	30]	17]	17]	00]Productos de cristal	]
[	30]	17]	19]	00]Marcos de ventanas	]
[	30]	17]	20]	00]Puertas	]
[	30]	17]	21]	00]Puertas para garaje y operadores	]
[	30]	18]	15]	00]Porcelana sanitaria	]
[	30]	18]	16]	00]Instalaciones residenciales sanitarias	]
[	30]	18]	17]	00]Grifos	]
[	30]	18]	18]	00]Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	]
[	30]	19]	15]	00]Escaleras y andamios	]
[	30]	19]	16]	00]Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	30]	19]	18]	00]Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	]
[	32]	15]	18]	00]Dispositivos de control de seguridad	]
[	39]	10]	16]	00]Lámparas y bombillas	]
[	39]	10]	18]	00]Componentes y accesorios de Lámpara	]
[	39]	10]	19]	00]Balastos de lámparas y transformadores de lámparas	]
[	39]	11]	15]	00]Iluminación de interiores y artefactos	]
[	39]	11]	16]	00]Iluminación exterior y artefactos	]
[	39]	11]	17]	00]Alumbrado de emergencia	]
[	39]	11]	18]	00]Accesorios de iluminación	]





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	39]	11]	19]	00]Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos	]
[	39]	11]	20]	00]Proyectores móviles	]
[	39]	11]	21]	00]Iluminación óptica	]
[	39]	11]	23]	00]Iluminación y accesorios de escenarios y estudios	]
[	39]	11]	24]	00]Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios]	]
[	39]	11]	25]	00]Luminarias de escenarios y estudios	]
[	39]	11]	26]	00]Dispositivos de iluminación - eléctrica	]
[	39]	12]	17]	00]Ferretería eléctrica y suministros]	]
[	39]	12]	19]	00]Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica	]
[	39]	12]	22]	00]Interruptores eléctricos y accesorios	]
[	39]	13]	16]	00]Dispositivos de protección de alambre	]
[	39]	13]	17]	00]Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	]
[	40]	10]	15]	00]Ventilación	]
[	40]	10]	16]	00]Circulación del aire y piezas y accesorios	]
[	40]	14]	17]	00]Material de ferretería y accesorios	]
[	40]	14]	19]	00]Conductos	]
[	40]	14]	20]	00]Mangueras	]
[	40]	14]	22]	00]Reguladores de gas y fluido	]
[	40]	15]	15]	00]Bombas	]
[	40]	15]	16]	00]Compresores	]
[	40]	15]	17]	00]Piezas y accesorios de bomba	]
[	40]	15]	18]	00]Partes o accesorios de compresores]	]
[	40]	17]	15]	00]Tubos y tuberías comerciales	]
[	40]	17]	16]	00]Tubos y tuberías industriales	]
[	40]	17]	17]	00]Adaptadores de tubos	]
[	40]	17]	18]	00]Anillos frontales de ángulos de tubos	]
[	40]	17]	19]	00]Bridas de respaldo para tubos	]
[	40]	17]	20]	00]Deflectores para tubos	]
[	40]	17]	21]	00]Codos para tubos	]
[	40]	17]	22]	00]Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	23]	00]Casquillos para tubos	]
[	40]	17]	24]	00]Tapas para tubos	]
[	40]	17]	25]	00]Conectores de tubos	]
[	40]	17]	26]	00]Acoples de tubos	]
[	40]	17]	27]	00]Cruces de tubos	]
[	40]	17]	28]	00]Codos de tubos	]
[	40]	17]	29]	00]Uniones de extensión de tubos	]
[	40]	17]	30]	00]Semiacoplamiento de tubería	]
[	40]	17]	31]	00]Brida de junta de empalme para tubos	]
[	40]	17]	32]	00]Bridas cuello largas para soldar	]
[	40]	17]	33]	00]Boquillas de tubos	]
[	40]	17]	34]	00]Bridas de plato	]
[	40]	17]	35]	00]Tapones para tubos	]
[	40]	17]	36]	00]Acoplamiento reductores para tubos	]
[	40]	17]	37]	00]Bridas reductoras para tubos	]

**Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38**

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	40]	17]	38]	00]Abrazaderas de reparación para tubos	]
[	40]	17]	39]	00]Disco de ruptura para tubos	]
[	40]	17]	40]	00]Brida deslizante para tubos	]
[	40]	17]	41]	00]Brida encajada por soldadura para tubos	]
[	40]	17]	42]	00]Sockolets para tubos	]
[	40]	17]	43]	00]Espaciadores para tubos	]
[	40]	17]	44]	00]Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	45]	00]Pivotes o uniones rotativas para tubos	]
[	40]	17]	46]	00]T para tubos	]
[	40]	17]	47]	00]Brida roscada para tubos	]
[	40]	17]	48]	00]Bridas de inodoro para tubos	]
[	40]	17]	49]	00]Uniones para tubos	]
[	40]	17]	50]	00]Bridas cuello para tubos	]
[	40]	17]	51]	00]Brida encajada por soldadura	]
[	40]	17]	52]	00]Y de conexión para tubos	]
[	40]	17]	53]	00]Accesorios y bridas especializados para tubos	]
[	40]	18]	15]	00]Tubos de cobre soldados	]
[	40]	18]	16]	00]Tubos de latón soldados	]
[	40]	18]	17]	00]Tubos de aluminio soldados	]
[	40]	18]	18]	00]Tubos de acero soldados	]
[	40]	18]	19]	00]Tubos de acero inoxidable soldados	]
[	40]	18]	20]	00]Tubos de cobre sin uniones	]
[	40]	18]	21]	00]Tubos de latón sin uniones	]
[	40]	18]	22]	00]Tubos de aluminio sin uniones	]
[	40]	18]	23]	00]Tubos de acero sin uniones	]
[	40]	18]	24]	00]Tubos de acero inoxidable sin uniones	]
[	40]	18]	30]	00]Tuberías de caucho y plástico	]
[	40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos	]
[	47]	10]	15]	00]Equipo para el tratamiento y suministro de agua	]
[	47]	10]	16]	00]Consumibles para el tratamiento de agua	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	]
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	12]	15]	00]edificios públicos especializados ]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de plantas industriales ]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras ]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura ]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención ]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de preparación de tierras ]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo ]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción ]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción de plomería ]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado ]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura ]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros ]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas eléctricos ]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación ]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial ]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas ]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de albañilería y mampostería ]
[	72]	15]	21]	00]Servicios de pañetado y drywall ]
[	72]	15]	22]	00]Servicios acústicos y de aislamiento ]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos ]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de carpintería ]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas ]
[	72]	15]	26]	00]Servicios de instalación de pisos ]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal ]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto ]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de perforación de pozos de agua ]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de montaje de acero estructural ]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de vidrios y ventanería ]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento,



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	12]	15]	00]Análisis económico	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	11]	23]	00]Servicios de telecomunicaciones por fibra	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	95]	12]	21]	00]	hospitalarias	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 10.504,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[	11]	11]	17]	00]	Arena	]
[	11]	11]	18]	00]	Arcillas	]
[	12]	16]	23]	00]	Agentes de curación	]
[	20]	10]	15]	00]	Equipo de corte	]
[	20]	10]	17]	00]	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[	20]	10]	23]	00]	Vehículos de servicio de minería subterránea	]
[	20]	11]	16]	00]	Maquinaria de perforación y explotación	]
[	23]	15]	16]	00]	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[	30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[	30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[	30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales	]
[	71]	10]	17]	00]	Extracción	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	21]	00]	Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				servicios de bandas transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	95]	12]	16]	00]	comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.929,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	10]	16]	15]	00]	Árboles y arbustos	]
[	10]	16]	16]	00]	Plantas florales	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[	11]	11]	17]	00]	Arena	]
[	11]	11]	18]	00]	Arcillas	]
[	11]	12]	18]	00]	Fibras de plantas	]
[	20]	10]	15]	00]	Equipo de corte	]
[	20]	10]	17]	00]	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[	22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	23]	15]	16]	00]	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[	30]	10]	22]	00]	Plancha	]
[	30]	10]	36]	00]	Productos estructurales	]
[	30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[	30]	11]	17]	00]	Yesos	]
[	30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	56]	12]	13]	00]	Accesorios de instalaciones educativas generales	]
[	56]	12]	15]	00]	Mobiliario general de aula	]
[	70]	16]	15]	00]	Fauna	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				construcción	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]	
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y	





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	86]	12]	15]	00]Escuelas elementales y secundarias	]
[	86]	12]	16]	00]Colegios Menores	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.842,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[ SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]Piedra	]
[	11]	11]	17]	00]Arena	]
[	11]	12]	16]	00]Madera	]
[	22]	10]	15]	00]Maquinaria para trabajo de desmote	]
[	22]	10]	16]	00]Equipo de pavimentación	]
[	22]	10]	17]	00]Componentes de equipo pesado	]
[	22]	10]	18]	00]Grúas de elevación	]
[	22]	10]	19]	00]Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	22]	10]	20]	00]Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	24]	10]	16]	00]Equipo de izaje y accesorios	]
[	24]	10]	20]	00]Disposición en estantes y almacenamiento	]
[	24]	10]	21]	00]Equipo y suministros para almacenaje	]
[	25]	10]	16]	00]Vehículos de transporte de productos y materiales	]
[	30]	10]	15]	00]Ángulos	]
[	30]	10]	17]	00]Vigas	]
[	30]	10]	18]	00]Conductos	]
[	30]	10]	22]	00]Plancha	]
[	30]	10]	23]	00]Perfiles	]
[	30]	10]	24]	00]Varillas	]
[	30]	10]	28]	00]Pilotaje	]
[	30]	10]	29]	00]Pilares	]
[	30]	10]	38]	00]Fibras y filamentos mecánicos	]
[	30]	11]	15]	00]Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]Cemento y cal	]
[	30]	11]	17]	00]Yesos	]
[	30]	11]	18]	00]Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]Elementos para reforzar concreto	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	30]	12]	15]	00]Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	17]	00]Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	30]	13]	15]	00]Bloques	]
[	30]	13]	16]	00]Ladrillos	]
[	30]	16]	17]	00]Suelos	]
[	30]	19]	15]	00]Escaleras y andamios	]
[	30]	19]	16]	00]Escaleras y accesorios de andamiaje	]
[	30]	19]	18]	00]Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	]
[	32]	15]	18]	00]Dispositivos de control de seguridad	]
[	39]	10]	16]	00]Lámparas y bombillas	]
[	39]	10]	18]	00]Componentes y accesorios de Lámpara	]
[	39]	10]	19]	00]Balastos de lámparas y transformadores de lámparas	]
[	39]	11]	15]	00]Iluminación de interiores y artefactos	]
[	39]	11]	16]	00]Iluminación exterior y artefactos	]
[	39]	11]	17]	00]Alumbrado de emergencia	]
[	39]	11]	18]	00]Accesorios de iluminación	]
[	39]	11]	19]	00]Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos	]
[	39]	11]	20]	00]Proyectores móviles	]
[	39]	11]	21]	00]Iluminación óptica	]
[	39]	11]	23]	00]Iluminación y accesorios de escenarios y estudios	]
[	39]	11]	24]	00]Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios	]
[	39]	11]	25]	00]Luminarias de escenarios y estudios	]
[	39]	11]	26]	00]Dispositivos de iluminación - eléctrica	]
[	39]	12]	17]	00]Ferretería eléctrica y suministros	]
[	39]	12]	19]	00]Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica	]
[	39]	12]	22]	00]Interruptores eléctricos y accesorios	]
[	39]	13]	16]	00]Dispositivos de protección de alambre	]
[	39]	13]	17]	00]Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	]
[	40]	10]	15]	00]Ventilación	]
[	40]	10]	16]	00]Circulación del aire y piezas y accesorios	]
[	40]	14]	17]	00]Material de ferretería y accesorios	]
[	40]	14]	19]	00]Conductos	]
[	40]	14]	20]	00]Mangueras	]
[	40]	14]	22]	00]Reguladores de gas y fluido	]
[	40]	15]	15]	00]Bombas	]
[	40]	15]	16]	00]Compresores	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	40]	15]	17]	00]	Piezas y accesorios de bomba	]
[	40]	15]	18]	00]	Partes o accesorios de compresores	]
[	40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales	]
[	40]	17]	16]	00]	Tubos y tuberías industriales	]
[	40]	17]	17]	00]	Adaptadores de tubos	]
[	40]	17]	18]	00]	Anillos frontales de ángulos de tubos	]
[	40]	17]	19]	00]	Bridas de respaldo para tubos	]
[	40]	17]	20]	00]	Deflectores para tubos	]
[	40]	17]	21]	00]	Codos para tubos	]
[	40]	17]	22]	00]	Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	23]	00]	Casquillos para tubos	]
[	40]	17]	24]	00]	Tapas para tubos	]
[	40]	17]	25]	00]	Conectores de tubos	]
[	40]	17]	26]	00]	Acoples de tubos	]
[	40]	17]	27]	00]	Cruces de tubos	]
[	40]	17]	28]	00]	Codos de tubos	]
[	40]	17]	29]	00]	Uniones de extensión de tubos	]
[	40]	17]	30]	00]	Semiacoplamientos de tubería	]
[	40]	17]	31]	00]	Brida de junta de empalme para tubos	]
[	40]	17]	32]	00]	Bridas cuello largas para soldar	]
[	40]	17]	33]	00]	Boquillas de tubos	]
[	40]	17]	34]	00]	Bridas de plato	]
[	40]	17]	35]	00]	Tapones para tubos	]
[	40]	17]	36]	00]	Acoplamientos reductores para tubos	]
[	40]	17]	37]	00]	Bridas reductoras para tubos	]
[	40]	17]	38]	00]	Abrazaderas de reparación para tubos	]
[	40]	17]	39]	00]	Disco de ruptura para tubos	]
[	40]	17]	40]	00]	Brida deslizante para tubos	]
[	40]	17]	41]	00]	Brida encajada por soldadura para tubos	]
[	40]	17]	42]	00]	Socketes para tubos	]
[	40]	17]	43]	00]	Espaciadores para tubos	]
[	40]	17]	44]	00]	Bridas ciegas para tubos	]
[	40]	17]	45]	00]	Pivotes o uniones rotativas para tubos	]
[	40]	17]	46]	00]	T para tubos	]
[	40]	17]	47]	00]	Brida roscada para tubos	]
[	40]	17]	48]	00]	Bridas de inodoro para tubos	]
[	40]	17]	49]	00]	Uniones para tubos	]
[	40]	17]	50]	00]	Bridas cuello para tubos	]
[	40]	17]	51]	00]	Brida encajada por soldadura	]
[	40]	17]	52]	00]	Y de conexión para tubos	]
[	40]	17]	53]	00]	Accesorios y bridas especializados para tubos	]
[	40]	18]	15]	00]	Tubos de cobre soldados	]
[	40]	18]	16]	00]	Tubos de latón soldados	]
[	40]	18]	17]	00]	Tubos de aluminio soldados	]
[	40]	18]	18]	00]	Tubos de acero soldados	]
[	40]	18]	19]	00]	Tubos de acero inoxidable soldados	]
[	40]	18]	20]	00]	Tubos de cobre sin uniones	]
[	40]	18]	21]	00]	Tubos de latón sin uniones	]
[	40]	18]	22]	00]	Tubos de aluminio sin uniones	]
[	40]	18]	23]	00]	Tubos de acero sin uniones	]
[	40]	18]	24]	00]	Tubos de acero inoxidable sin	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

**Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38**

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

				uniones	]
[	40]	18]	30]	00]Tuberías de caucho y plástico	]
[	40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos	]
[	47]	10]	15]	00]Equipo para el tratamiento y suministro de agua	]
[	47]	10]	16]	00]Consumibles para el tratamiento de agua	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	26]	00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	12]	15]	00]Análisis económico	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	11]	23]	00]Servicios de telecomunicaciones por fibra	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA FG S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 7.779,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra	]
[	11]	11]	16]	00]	Piedra	]
[	11]	11]	17]	00]	Arena	]
[	11]	11]	18]	00]	Arcillas	]
[	12]	16]	23]	00]	Agentes de curación	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	12]	16]	26]	00]	Estabilizadores de arcilla	]
[	20]	10]	15]	00]	Equipo de corte	]
[	20]	10]	17]	00]	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[	20]	10]	23]	00]	Vehículos de servicio de minería subterránea	]
[	20]	11]	16]	00]	Maquinaria de perforación y explotación	]
[	22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmote	]
[	22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[	22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	23]	15]	16]	00]	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	]
[	27]	11]	22]	00]	Herramientas de albañilería y concreto	]
[	27]	11]	27]	00]	Herramientas mecánicas	]
[	30]	10]	22]	00]	Plancha	]
[	30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[	30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[	30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[	71]	10]	17]	00]	Extracción	]
[	71]	12]	15]	00]	Servicios de medida de perforación	]
[	71]	12]	16]	00]	Servicios de perforación del pozo petrolero	]
[	71]	15]	14]	00]	Servicios de ingeniería del pozo	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	21]	00]	Control de plagas	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]	]
[	81]	10]	20]	00]Ingeniería de minas	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa]	
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

\*\*\* ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA \*\*\*.

QUE EL DÍA 20 de Abril de 2023 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 75.727 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 20 de Abril de 2023 .

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA , QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

**C E R T I F I C A**

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: Contrato de Obra No. 005 de 2011

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2011/11/21

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$1.080.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2012/01/11

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 39.914

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:

POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 06-6-10077-11

FECHA DE INICIO: 2011/08/03

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$8.185.946.575,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/09/16

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 39.037



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 20/04/2023 - 20:24:38

Recibo No. 10175721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW502231FF

ENTIDAD CONTRATANTE:

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

MUNICIPIO: Cartagena

NÚMERO DEL CONTRATO: 4-5-6-7-8-9-10-2014

FECHA DE INICIO: 2014/05/16

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$10.232.450.177,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/08/21

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 47.303

ENTIDAD CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

MUNICIPIO: Barranquilla

NÚMERO DEL CONTRATO: 0124-2014-000032

FECHA DE INICIO: 2014/12/30

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$7.963.114.536,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/01/23

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 48.126

CONTRATOS TERMINADOS

ENTIDAD CONTRATANTE:

GOBERNACION DEL ATLANTICO

MUNICIPIO: Barranquilla

NÚMERO DEL CONTRATO: 0111\*2007\*000112

FECHA DE INICIO: 2008/01/28

FECHA DE TERMINACIÓN: 2009/07/22

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$2.890.962.228,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/06/17

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 36.225

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE  
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS  
GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL  
INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE**  
**SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Barranquilla, mayo 03 de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA – PIÑON**

Bogotá D.C. – Colombia

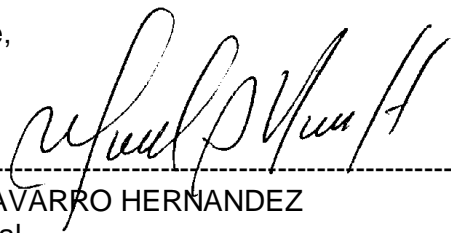
**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023**

**Objeto CONTRATAR EL “MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.**

Yo, **MANUEL NAVARRO HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **92.095.487 de Galeras – Sucre** y con **Tarjeta Profesional No. 67691-T**, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural  Representante Legal  **Revisor Fiscal X** de **CONSTRUCTORA FG S.A.** identificada con **Nit 800.209.530-3**, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

FIRMA -----  


MANUEL NAVARRO HERNANDEZ

Revisor Fiscal

C.C. No. 92.095.487 de Galeras - Sucre

T. P. No. 67691-T

\*\* En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**67691-T**

MANUEL ANGEL  
NAVARRO HERNANDEZ  
C.C. 92095487  
RESOLUCION INSCRIPCION 122      FECHA 21/10/99  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE




Presidente *[Signature]*      44466872

06-23 / 3280

FIRMA DEL TITULAR      024515

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



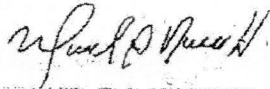
92095487

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.095.487**  
NAVARRO HERNANDEZ

APELLIDOS  
MANUEL ANGEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DE PECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1959**

**GALERAS (NUEVA GRANADA)**  
GALERAS (SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

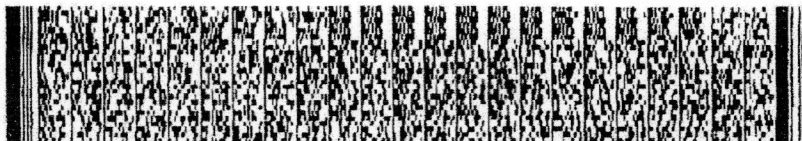
**1.67**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**22-DIC-1977 GALERAS**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Aniel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00206625-M-0092095487-20091229

0019433041A 1

3411 106487

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

72E46070B0261986

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público MANUEL ANGEL NAVARRO HERNANDEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92095487 de GALERAS (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 67691-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO  
102613-T**



**GINA ROSA  
SALTAREN GALEZO  
C.C. 26987441**

**RESOLUCION INSCRIPCION 115 FECHA 2004/06/24  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE**

**PRESIDENTE**

**MIGUEL TIQUE PEÑA**

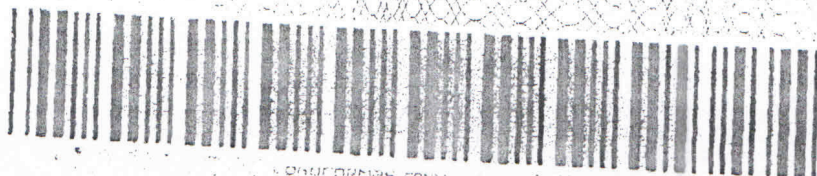
**112241**

**FIRMA DEL TITULAR**

**22384**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agadecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérle  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores



CONTADORES CONA USR2004



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.987.841**  
**SALTAREN GALEZO**

APELLIDOS  
**GINA ROSA**

NOMBRES

*Gina Saltaren G.*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1979**

**BARRANCAS**  
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

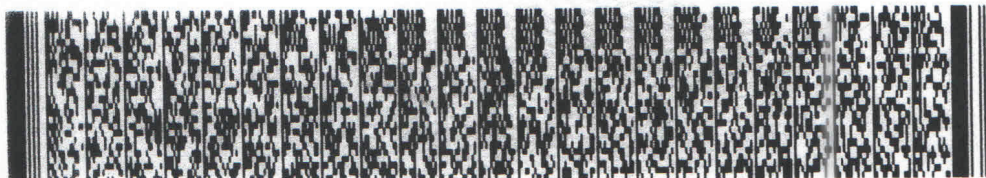
**F**  
SEXO

**09-DIC-1997 BARRANCAS**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00360343-F-0026987841-20120213

0029164708A 1

3511710797

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 9 5 9 0 9 A 0 6 2 4 3 0 5 A 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GINA ROSA SALTAREN GALEZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26987841 de BARRANCAS (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 102613-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

**CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES**



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 221832380



WEB  
18:26:38  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO SANTOS MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7451483:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 221832337



WEB  
18:25:52  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORA F G S A identificado(a) con NIT número 8002095303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de abril de 2023, a las 18:10:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7451483
Código de Verificación	7451483230425181018

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de abril de 2023, a las 18:10:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8002095303
Código de Verificación	8002095303230425181034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:07:37 PM horas del 25/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7451483**

Apellidos y Nombres: **SANTOS MARTINEZ EDUARDO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/04/2023 06:09:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7451483** y Nombre: **EDUARDO SANTOS MARTINEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58995768** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)
[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112






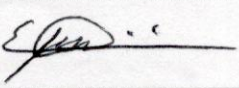
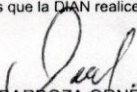
El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

**COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO  
(RUT)**

 <b>Formulario del Registro Único Tributario</b>		<b>001</b>	
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización		4. Número de formulario <span style="float: right;">14868813893</span>	
		 (415)7707212489984(8020) 000001486881389 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	
8 0 0 2 0 9 5 3 0	3	Impuestos de Barranquilla	
		14. Buzón electrónico <span style="float: right;">2</span>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>			
24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica	1		
27. Fecha expedición			
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	
		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	
		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSTRUCTORA FG S.A.S.			
36. Nombre comercial		37. Sigla	
<b>UBICACIÓN</b>			
38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9 Atlántico	0 8 Barranquilla	
41. Dirección principal	42. Correo electrónico		
CR 57 84 211	constructorafgbq@une.net.co		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2	
	3 7 3 0 9 6 6		
<b>CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Actividad económica</b>		<b>Ocupación</b>	
		52. Número establecimientos	
		1	
<b>Actividad principal</b>		<b>Otras actividades</b>	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 2 1 0	1 9 9 3 0 9 2 8	4 2 9 0	4 1 1 2
<b>Actividad secundaria</b>			
48. Código	49. Fecha inicio actividad		
4 2 2 0	1 9 9 3 0 9 2 8		
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>			
53. Código <input type="text" value="357910141642485255"/>			
03- Impuesto al patrimonio      42- Obligado a llevar contabilidad 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario      48- Impuesto sobre las ventas - IVA 07- Retención en la fuente a título de rent      52- Facturador electrónico 09- Retención en la fuente en el impuesto      55- Informante de Beneficiarios Finales 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes			
<b>Obligados aduaneros</b>		<b>Exportadores</b>	
54. Código <input type="text" value="2322"/>		55. Forma <input type="text" value="2"/> 56. Tipo <input type="text" value="1"/>	
57. Modo <input type="text" value="1"/> 58. CPC <input type="text" value=""/>			
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
59. Anexos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	60. No. de Folios:	61. Fecha
		7	2022 - 10 - 03 / 08 : 12: 34
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: 		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre DE LA ROSA BARBOZA ORNÉLLA VANESSA 985. Cargo Gestor I	

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

**CUPO DE CREDITO**

Barranquilla, 17 de abril de 2023

**Señores**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER SALAMINA – PIÑON**  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**

**BANCOLOMBIA S.A.**  
**CERTIFICA**

Que la sociedad CONSTRUCTORA FG S.A.S. con Nit 800.209.530-3 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$5.455.807.930,00), destinado para la Convocatoria Pública No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023 que tiene por objeto “MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (2) dos meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad CONSTRUCTORA FG S.A.S. de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Barranquilla a los (17) diecisiete días del mes de abril del año 2023

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
 María Juliana Mora Sarria  
**Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.**  
 C.C. 31.571.662 de Cali

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

**Nombre:** Gloria Ines Arroyo Tamayo  
**Cargo:** Gerente de Relación Corporativo



**Correo electrónico:** [garroyo@bancolombia.com.co](mailto:garroyo@bancolombia.com.co)

**Teléfono:** 3162665411

**Dirección:** Calle 1 A # 24 – 16 Pto Colombia, Atlántico – Torre Bancolombia

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

**EXPERIENCIA**

**FORMATO 3**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

<b>OBJETO:</b>		CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑÓN – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".					
<b>PROPONENTE:</b>		CONSTRUCTORA FG S.A.S.					
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>		CONSTRUCTORA FG S.A.S.					
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	MEJORAMIENTO DE LA VIA PALERMO-SITIONUEVO-REMOLINO-GUAIMARO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	+MEJORAMIENTO DE VIA. +ESTUDIOS Y DISEÑOS	399.860,32	GOBERNACION DEL MAGDALENA	31-dic-13	10-dic-19	20%
2	MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTOTOMAS EL UVITO, CONSTRUCCION PUENTE EL UVITO, REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUYEIVA)" GRUPOVIII	+MEJORAMIENTO DE VIA. +ESTUDIOS Y DISEÑOS	27.342,52	GOBERNACION DEL ATLANTICO	28-06-2018	20-12-2019	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**Nota1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

**Nota 2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la

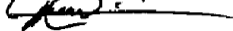


información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

**Nota 3:** Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota. 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

Firma:   
Nombre: EDUARDO SANTOS MARTINEZ  
C.C.: No. 7.451.483 de BARRANQUILLA

# CONSTRUCTORA FG S.A.S.

---

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

## CONTRATO #1



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



**CERTIFICACION:**

La firma **CONSORCIO RIBERA ESTE** con Nit. No. 900.644.116-4 ejecutó para la **GOBERNACION DEL MAGDALENA**, el siguiente contrato:

Contrato No.: 617 del 4 de octubre de 2013  
 Objeto: Mejoramiento de la Vía Palermo-Sitionuevo-Remolino-Guáimaro en el departamento de Magdalena.  
 Valor del Contrato Inicial: \$ 432.010.178.757,00  
 Valor Total del Contrato: \$ 331.331.052.735,91  
 Valor Total Ejecutado: \$ 331.130.731.406,83  
 Valor Estudios y Diseños: \$ 194.930.876,40  
 Valor Gestion Predial: \$ 340.760.750,00  
 Valor Obras Civiles: \$ 330.595.039.780,43  
 Plazo Inicial: Treinta y cinco (35) Meses  
 Plazo Final: Cincuenta y nueve meses (59) Meses y Diez (10) días  
 Fecha de Inicio: 31 de diciembre de 2013  
 Fecha de Suspencion: 16 de enero de 2014  
 Fecha de Reinicio: 29 de diciembre de 2014  
 Fecha de Terminacion: 10 de diciembre de 2019  
 Tipo de Vía Intervenido: CARRETERA PRIMARIA DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS  
 Integrantes de la UT: COINSES SA 35% de participación  
 ASSIGNIA SA 35% de participación  
 CONSTRUCTORA FG SA 20% de participación  
 CONDESA SA 10% de participación

La longitud de la vía intervenido fue de: 18.290 ml, de la abscisa K39+430 al K61+170.

La longitud de la vía pavimentada fue de: 18.220 ml de la abscisa K39+430 al K55+600 y del K58+500 al K61+100, con un ancho de 10,9 metros y espesor de 7,5 centímetros de carpeta asfáltica, el volumen total de la mezcla asfáltica fue de 15.099 m<sup>3</sup>.

Las Obras Ejecutadas, son las que se presentan a continuación:

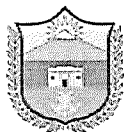
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	<b>PRELIMINARES</b>				
0	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	KM	20,28	\$ 1.799.999,00	\$ 36.496.779,72
	<b>SUBTOTAL PRELIMINARES</b>				<b>\$ 36.496.779,72</b>
	<b>EXPLANACIONES Y TRANSPORTES</b>				
1	DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS NO BOSCOSAS	HA	39,87	\$ 2.555.184,00	\$ 101.872.630,90
2	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CORTES, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	1.043.191,00	\$ 7.557,00	\$ 7.883.394.387,00
3	TERRAPLEN	M3	1.043.191,00	\$ 8.528,00	\$ 8.896.332.848,00

"Magdalena Social es La Vía"

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004

E-mail: [contactenos@magdalena.gov.co](mailto:contactenos@magdalena.gov.co)

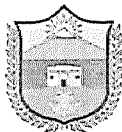
PBX: 5 - 4381144



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



5	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000M)	M3-KM	126.520.703,15	\$ 1.025,00	\$ 129.683.720.728,75
8	TRANSPORTE SUBBASE GRANULAR	M3-KM	6.577.227,00	\$ 1.025,00	\$ 6.741.657.675,00
9	TRANSPORTE BASE GRANULAR	M3-KM	3.962.238,00	\$ 1.025,00	\$ 4.061.293.950,00
10	TRANSPORTE CARPETA ASFÁLTICA	M3-KM	1.607.162,00	\$ 1.025,00	\$ 1.647.341.050,00
<b>SUBTOTAL EXPLANACIONES</b>					<b>\$ 159.015.613.269,65</b>
<b>SUBBASES Y BASES</b>					
13	SUB-BASE GRANULAR CBR>40%	M3	72.573,00	\$ 70.546,00	\$ 5.119.734.858,00
14	BASE GRANULAR CBR>80%	M3	43.717,00	\$ 83.838,00	\$ 3.665.145.846,00
<b>SUBTOTAL SUBBASES Y BASES</b>					<b>\$ 8.784.880.704,00</b>
<b>PAVIMENTO FLEXIBLE</b>					
15	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	207.740,00	\$ 1.204,00	\$ 250.118.960,00
16	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC - 2	M3	15.099,00	\$ 533.194,00	\$ 8.050.696.206,00
17	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	172.962,00	\$ 6.162,00	\$ 1.065.791.844,00
18	GEOMALLA BIAIXIAL SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	457.840,00	\$ 11.326,00	\$ 5.185.495.840,00
<b>SUBTOTAL PAVIMENTO FLEXIBLE</b>					<b>\$ 14.552.102.850,00</b>
<b>OBRAS DE DRENAJE</b>					
19	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	45.728,00	\$ 5.716,00	\$ 261.381.248,00
22	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	M3	14.787,00	\$ 42.813,00	\$ 633.075.831,00
23	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	41,00	\$ 49.158,00	\$ 2.015.478,00
24	TRANSPORTE DE RELLENO PARA ESTRUCTURAS Y MATERIAL FILTRANTE	M3-KM	1.311.475,00	\$ 1.025,00	\$ 1.344.261.875,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



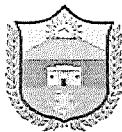
25A	CONCRETO CLASE C F'C=280 KG/CM2	M3	7.120,00	\$ 599.598,00	\$ 4.269.137.760,00
26	CONCRETO CLASE F (solado)	M3	563,26	\$ 400.907,00	\$ 225.814.876,82
28	ACERO DE REFUERZO FY 4200 KG/CM2	KG	605.304,00	\$ 4.150,00	\$ 2.512.011.600,00
29	GEOTEXTIL (DRENAJE)	M2	115,00	\$ 5.599,00	\$ 643.885,00
30	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	2.223,92	\$ 202.757,00	\$ 450.915.347,44
<b>SUBTOTAL OBRAS DE DRENAJE</b>					<b>\$ 9.699.257.901,26</b>
<b>PUENTES</b>					
33	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	498,00	\$ 5.716,00	\$ 2.846.568,00
34	TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL SOBRANTE	M3-KM	164,00	\$ 1.025,00	\$ 168.100,00
40	CONCRETO CLASE B F'C=350 KG/CM2	M3	95,00	\$ 905.373,00	\$ 86.010.435,00
41	CONCRETO CLASE C F'C=280 KG/CM2	M3	370,60	\$ 599.598,00	\$ 222.211.018,80
42	CONCRETO CLASE D F'C=210 KG/CM2	M3	33,00	\$ 500.357,00	\$ 16.511.781,00
43	CONCRETO DE LIMPIEZA CLASE F F'C=140 KG/CM2	M3	52,80	\$ 400.907,00	\$ 21.167.889,60
44	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	52.446,00	\$ 4.150,00	\$ 217.650.900,00
45	ACERO DE PREESFUERZO FY=18 900 KG/CM2 (ACERO PARA TENSIÓN NOMINAL)	T-M	76.275,00	\$ 1.210,00	\$ 92.292.750,00
46	APOYOS ELASTOMETRICOS	UN	10,00	\$ 325.896,00	\$ 3.258.960,00
47	JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	22,00	\$ 1.387.714,00	\$ 30.529.708,00
48	BARANDA METÁLICA	ML	60,00	\$ 431.325,00	\$ 25.879.500,00
<b>SUBTOTAL PUENTES</b>					<b>\$ 718.527.610,40</b>
<b>OBRAS VARIAS</b>					
59	CERCA DE ALAMBRE 4 HILOS CON POSTE DE CONCRETO	ML	31.825,00	\$ 18.268,00	\$ 581.379.100,00
<b>SUBTOTAL OBRAS VARIAS</b>					<b>\$ 581.379.100,00</b>
<b>SEÑALIZACIÓN</b>					



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



62	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	M	56.680,00	\$ 1.439,00	\$ 81.562.520,00
63	SEÑAL VERTICAL SR, SP Y SI	U	359,00	\$ 260.261,00	\$ 93.433.699,00
64	TACHAS REFLECTIVAS	U	4.920,00	\$ 7.603,00	\$ 37.406.760,00
66	DEFENSA METÁLICA	ML	35.059,70	\$ 174.238,00	\$ 6.108.732.008,60
67	SECCIÓN TOPE DEFENSA METÁLICA	U	210,00	\$ 26.257,00	\$ 5.513.970,00
68	CAPTAFAROS	U	10.986,00	\$ 13.957,00	\$ 153.331.602,00
69	MARCAS VIALES	M2	207,00	\$ 21.535,00	\$ 4.457.745,00
<b>SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN</b>					<b>\$ 6.484.438.304,60</b>
<b>NO PREVISTOS</b>					
73	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	M3	430.045,00	\$ 3.639,00	\$ 1.564.933.755,00
74	GEOMEMBRANA CALIBRE 40, PARA PROTECCION DE TALUD	M2	119.532,00	\$ 23.280,00	\$ 2.782.704.960,00
75	REEMPLAZO DE LA SUBRASANTE CON ROCA	M3	267.213,00	\$ 38.063,00	\$ 10.170.928.419,00
76	EXCAVACION EN ROCA DE PRESTAMOS	M3	211.185,00	\$ 60.058,00	\$ 12.683.348.730,00
77	TRANSPORTE DE MATERIAL FLUVIAL	M3-KM	4.202.821,00	\$ 1.259,12	\$ 5.291.855.977,52
79	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIAMETRO 1,20 M. NO INCLUYE CAMISA	ML	172,24	\$ 1.311.186,00	\$ 225.838.676,64
80	CAMISA METALICA DE 1/2" NO RECUPERABLE DE DIAMETRO 1,2 M	ML	119,84	\$ 1.946.184,00	\$ 233.230.690,56
81	CAMISA METALICA DE 1/4" NO RECUPERABLE DE DIAMETRO 1.2 M	ML	54,00	\$ 1.115.152,00	\$ 60.218.208,00
83	PROTECCION DE TALUDES CON TIERRA ORGANICA	M2	233.209,00	\$ 6.969,00	\$ 1.625.233.521,00
84	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	66.030,00	\$ 628,00	\$ 41.466.840,00
85	RETRANQUEO RED MT TRAMO 1B (PR39+650 AL PR41+500)	GL	0,98	\$ 283.389.013,00	\$ 277.721.232,74
86	PROTECCION TUBERIA PROMIGAS	GL	1,00	\$ 313.096.481,00	\$ 313.096.481,00
87	PRUEBA DE CARGA ESTATICA PARA PUENTE DE 30 M. DE LUZ	GL	1,00	\$ 29.025.186,00	\$ 29.025.186,00
88	TUBERIA DE DRENAJE DIAMETRO 4 PULG PVC	ML	8,00	\$ 13.185,00	\$ 105.480,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



89	TUBERIA DE DRENAJE DIAMETRO 2 PULG PVC	ML	18,00	\$ 10.794,00	\$ 194.292,00
90	REJILLA DRENAJE	UND	16,00	\$ 17.500,00	\$ 280.000,00
91	PINTURA BARRERA NEW JERSEY	M2	116,00	\$ 10.238,00	\$ 1.187.608,00
<b>SUBTOTAL NO PREVISTOS</b>					<b>\$ 35.301.370.057,46</b>
<b>SUBTOTAL COSTO BASICO DE OBRA</b>					<b>\$ 235.174.066.577,09</b>
AIU (30%)					\$ 70.552.219.973,13
<b>COSTO BASICO DE OBRA + AIU</b>					<b>\$ 305.726.286.550,22</b>
<b>PROVISION EJECUTADA AJUSTE PAGA</b>					<b>\$ 1.900.474.876,40</b>
<b>PROVISION EJECUTADA AJUSTES DE OBRA</b>					<b>\$ 21.081.315.704,78</b>
<b>PROVISION EJECUTADA OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>					<b>\$ 1.886.962.649,00</b>
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>\$ 330.595.039.780,43</b>

En desarrollo del Contrato, no se han aplicado multas ni sanciones al contratista y no se ha hecho efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, ninguno de los amparos de la garantía única de cumplimiento, ni de la garantía de estabilidad y calidad de los mismos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de diciembre del 2019.

Atentamente,

  
**FABIO MANJARRÉS PINZÓN**  
Gerente de Proyectos del Magdalena  
Supervisor Contrato 617 de 2013

# CONSTRUCTORA FG S.A.S.

---

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

**CONTRATO #2**



**EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SECRETARÍA  
DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

**CERTIFICA QUE:**

Que CONSTRUCTORA FG S.A., Identificada con NIT 800.209.530-3, ejecutó para la GOBERNACION DEL ATLANTICO, el contrato No. 0108\*2018\*000081 y sus adicionales, de acuerdo a la siguiente información:

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO No.	0108*2018*000081
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTO TOMAS – EL UVITO, CONSTRUCCION PUENTE EL UVITO, REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. GRUPO VIII
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA FG S.A.
VALOR INICIAL	\$ 15.764.473.982
VALOR ADICIONAL No. 1	\$ 2.019.684.093
VALOR ADICIONAL No. 2	\$ 5.000.000.000
VALOR TOTAL	\$ 22.784.158.075
FECHA DE CONTRATO	29 DE MAYO DE 2018
FECHA DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2018
PLAZO ADICIONAL No.1	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL No.2	UN (1) MES
PLAZO ADICIONAL No.3	DOS (2) MESES



NIT: 890.102.006-1  
 Código Postal: 080003  
 Código DANE: 06-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
 Línea Crábula 01 8000 915 307 | [accionalcitadano@atlantico.gov.co](mailto:accionalcitadano@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



**Atlántico  
para la  
Gente**

Al contestar por favor cite :  
\*20211000001001\*  
Radicado No.: 20211000001001  
Pag 2 de 3

PLAZO ADICIONAL No.4	VEINTIDOS (22) DIAS
FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2019
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUIS EDUARDO MANJARRES IGLESIAS

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

- Preliminares
- Rectificación de los Alineamientos Horizontal y Vertical
- Ampliación de la sección de la vía
- Demolición De Estructuras
- Explanación
- Sub-Bases Y Bases
- Pavimentos
- Obras de Drenaje y Protección
- Señales Viales
- Espacio Publico
- Puente Vehicular L=15 M

### CARACTERISTICAS DE LA VIA

TIPO DE VIA INTERVENIDA	VIA SECUNDARIA
LONGITUD PAVIMENTO MDC-19	12 KM (TOTAL)



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Cravita 01 8000 915 307 | [accionciudadano@atlantico.gov.co](mailto:accionciudadano@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



**Atlántico  
para la  
Gente**

Al contestar por favor cite :  
\*20211000001001\*  
Radicado No.: 20211000001001  
Pag 3 de 3

ANCHO MINIMO DE PAVIMENTO MDC-19	Seis (6,0) metros
ESPESOR PAVIMENTO MDC-19	Seis (0.075) metros
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EN CONCRETO	LUZ= 15 ML

Manifiesto que no se declaró ninguna sanción por incumplimiento de la CONSTRUCTORA FG S.A., en el desarrollo del contrato 0108\*2018\*000081, ni se hizo efectiva ninguna garantía de estabilidad y/o calidad de este contrato.

Dada en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2021

**JOSÉ LUIS GARCÍA MULFORD**  
Subsecretario de Vías y Construcción  
Secretaría de Infraestructura  
Gobernación de Atlántico



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 06-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Crábula 01 8000 915 307 | [atencionalcitudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalcitudadano@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

PAF-ATINVIAS-O-023-2023

## **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

Nit. 900.814.916-1

Fecha: 24/04/2023	Recibo de Caja No. 88539074
Recibimos de: CONSTRUCTORA SA	Identificación: 8002095303-CONSTRUCTORA
La suma de: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS.	Valor \$: \$ 3,258,106.00
Forma de pago: <b>TRANSACCIÓN PSE</b>	Banco: BANCOLOMBIA
Por concepto de: Pago prima póliza del ramo de Cumplimiento 00066412; 0000;	
Firma autorizadora:	Sello:
 Gerente Financiero Berkley International Seguros Colombia S.A.	 <b>PAGADO</b>

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CONSTRUCTORA FG S.A.S		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		66412 / 2	
CR 57 84 211 BARRANQUILLA ATLANTICO		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 8002095303      Teléf. 3730966		BARRANQUILLA, 03/05/2023.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 04/05/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 11/09/2023.			
		NUMERO DE FACTURA		05 - 0066412 / 000	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑON		PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑON			
CL 99 9 A 45 OF 305A EL PIÑÓN MAGDALENA NIT: 8002567696      Teléf. 6230311		CL 99 9 A 45 OF 305A EL PIÑÓN MAGDALENA NIT: 8002567696      Teléf. 6230311			
MODIFICACION CON VALOR		<b>CODIGO DE VERIFICACION :</b> 050006641200022BAR202305031123026  Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico <a href="mailto:certificacionespolizas@berkley.com.co">certificacionespolizas@berkley.com.co</a> podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS : CONASEGUROS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 400301
--------------------------------------	-----------------	---------------

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA**

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUPA10-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.

Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.

No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN  
PRESIDENTE

Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
03052022-1347-P-05-CUPA10-0001 y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-0001

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSTRUCTORA FG S.A.S	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	66412 / 2 <b>175</b>
CR 57 84 211 BARRANQUILLA ATLANTICO NIT: 8002095303	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BARRANQUILLA, 03/05/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 04/05/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 11/09/2023.	
Teléf. 3730966	NUMERO DE FACTURA	05 - 0066412 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADENDA No 3 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2023 SE ACTUALIZA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 20/04/2023 Y SEGUN ADENDA No 1 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON - SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE - GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

**SERIEDAD DE LA OFERTA ----- COP 2.727.903.964,80**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/05/2023, hasta las 0 hs del 11/09/2023

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB001%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
03052022-1347-P-05-CUPA10-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-000I

## Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CONSTRUCTORA FG S.A.S		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		66412 / 1	
CR 57 84 211 BARRANQUILLA ATLANTICO		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 8002095303      Teléf. 3730966		BARRANQUILLA, 20/04/2023.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 26/04/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 26/08/2023.			
		NUMERO DE FACTURA		05 - 0066412 / 000	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑON		PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑON			
CL 99 9 A 45 OF 305A EL PIÑÓN MAGDALENA NIT: 8002567696      Teléf. 6230311		CL 99 9 A 45 OF 305A EL PIÑÓN MAGDALENA NIT: 8002567696      Teléf. 6230311			
MODIFICACION CON VALOR		<b>CODIGO DE VERIFICACION :</b> 050006641200015BAR202304201423236  Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico <a href="mailto:certificacionespolizas@berkley.com.co">certificacionespolizas@berkley.com.co</a> podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS : CONASEGUROS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 400301
--------------------------------------	-----------------	---------------

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA**

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUPA10-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.

Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.

No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN  
PRESIDENTE

Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
03052022-1347-P-05-CUPA10-0001 y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-0001

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSTRUCTORA FG S.A.S	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	66412 / 1 <b>177</b>
CR 57 84 211 BARRANQUILLA ATLANTICO	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8002095303	BARRANQUILLA, 20/04/2023.	
Teléf. 3730966	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 26/04/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 26/08/2023.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0066412 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADENDA No 01 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON - SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE - GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

**SERIEDAD DE LA OFERTA ----- COP 2.727.903.964,80**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/04/2023, hasta las 0 hs del 26/08/2023

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB001%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
03052022-1347-P-05-CUPA10-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-000I

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CONSTRUCTORA FG S.A.S		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		66412 / 0	
CR 57 84 211 BARRANQUILLA ATLANTICO		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 8002095303      Teléf. 3730966		BARRANQUILLA, 19/04/2023.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 21/04/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 21/08/2023.			
		NUMERO DE FACTURA		05 - 0066412 / 000	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑON		PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑON			
CL 99 9 A 45 OF 305A EL PIÑÓN MAGDALENA NIT: 8002567696      Teléf. 6230311		CL 99 9 A 45 OF 305A EL PIÑÓN MAGDALENA NIT: 8002567696      Teléf. 6230311			
NEGOCIO NUEVO		<b>CODIGO DE VERIFICACION :</b> 050006641200008BAR20230419165423*  Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 2.727.904,00	COP 10.000,00	COP 520.202,00	COP 3.258.106,00	19/05/2023

INTERMEDIARIOS : CONASEGUROS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 400301
--------------------------------------	-----------------	---------------

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA**

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUPA10-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.

Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.  
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN  
PRESIDENTE

Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
03052022-1347-P-05-CUPA10-0001 y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-0001

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CONSTRUCTORA FG S.A.S		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		66412 / 0 179	
CR 57 84 211		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
BARRANQUILLA		BARRANQUILLA, 19/04/2023.			
ATLANTICO		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 21/04/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 21/08/2023.			
NIT: 8002095303		Teléf. 3730966		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0066412 / 000	

CARATULA

=====

OBJETO DEL CONTRATO

=====

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON - SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE - GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

**SERIEDAD DE LA OFERTA ----- COP 2.727.903.964,80**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/04/2023, hasta las 0 hs del 21/08/2023

Prima de la Cobertura : COP 2.727.904,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
03052022-1347-P-05-CUPA10-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-000I

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

COMPROBANTE DE PAGO  
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA  
NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSTRUCTORA FG S.A.S	Identificación	NIT: 8002095303
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	PÓLIZA / ENDOSO	66412 / 0

Referencia de Pago	050066412000
Valor Total a Pagar: \$	3.258.106,00
Fecha límite de pago	19/05/2023

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :

URL ecollect Plus: <https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm>

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO  
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA  
NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSTRUCTORA FG S.A.S	Identificación	NIT: 8002095303
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	PÓLIZA / ENDOSO	66412 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor \$

Referencia de Pago	050066412000
Valor Total a Pagar: \$	3.258.106,00
Fecha límite de pago	19/05/2023

Total medios de pago	Valor \$
Efectivo	
Cheques	



(415)7709998724754(8020)050066412000(3902)00000325810600(96)20230519

- BANCO -

**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**
**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES**
**ÍNDICE**
**SECCIÓN I: AMPAROS**

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
3. PAGO ANTICIPADO
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
7. CALIDAD DE LOS BIENES
8. CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
9. CALIDAD DEL SERVICIO
10. PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS
11. OTROS AMPAROS

**SECCIÓN II: EXCLUSIONES**

1. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD
2. GUERRA, INVASIÓN, HUELGA, CONMOCIÓN CIVIL
3. MULTAS, SANCIONES PECUNIARIAS, O CLÁUSULAS PENALES
4. PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE
5. INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS
6. MODIFICACIONES CONTRACTUALES NO AUTORIZADAS
7. LUCRO CESANTE
8. PERJUICIOS NO DIRECTOS
9. DETERIORO O USO INADECUADO DE LOS BIENES
10. DEMÉRITO DE LOS BIENES
11. CONDUCTAS CULPOSAS O DOLOSAS DEL CONTRATISTA CON TOLERANCIA DEL ASEGURADO
12. PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS
13. EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN POR SANCIONES
14. VIRUS Y PANDEMIAS
15. TERRORISMO CIBERNÉTICO

**SECCIÓN III: CONDICIONES GENERALES**

1. VIGENCIA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	05	0000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	05	0000000000CUPA07	0001

2. SUMA ASEGURADA
3. TERMINACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA
4. IRREVOCABILIDAD
5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
6. OBLIGACIÓN EN CASO DE SINIESTRO
7. ALCANCE DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA
8. PAGO DE SINIESTROS
9. COMPENSACIÓN DE OBLIGACIONES
10. SUBROGACIÓN
11. CESIÓN DEL CONTRATO
12. MODIFICACIONES
13. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
14. VIGILANCIA
15. NATURALEZA DEL SEGURO
16. COASEGURO
17. SEGUROS COEXISTENTES
18. PRESCRIPCIÓN
19. ALTERACIONES O ADICIONES
20. NOTIFICACIONES
21. PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA
22. DOMICILIO

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	10	000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	10	000000000CUPA07	0001

## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.**, sociedad legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, otorga al asegurado, los amparos especificados en la carátula de esta póliza con sujeción, en su alcance y contenido, a las condiciones generales y particulares de la misma y sin exceder el correspondiente valor asegurado, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 1079 y 1088 del Código de Comercio, según las definiciones y alcance que de los respectivos amparos a continuación se estipulan:

### SECCIÓN I. AMPAROS

#### 1. SERIEDAD DE LA OFERTA

MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y, ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.

#### 2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE AL ASEGURADO, CONTRA LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO AL CONTRATISTA EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI SE TRATA DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ESTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE TASADOS EN DINERO.

#### 3. PAGO ANTICIPADO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE GARANTIZA LA DEVOLUCIÓN A EL ASEGURADO POR PARTE DEL AFIANZADO, DEL SALDO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA QUE EXISTIERE, ENTRE LAS SUMAS TOTALES RECIBIDAS COMO PAGO ANTICIPADO Y LAS SUMAS CORRESPONDIENTES A LA PORCIÓN CUMPLIDA DEL CONTRATO.

EN CONSECUENCIA, SI EL CONTRATO SE HUBIERE CUMPLIDO PARCIALMENTE, LA DEVOLUCIÓN A QUE HABRÍA LUGAR SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL PAGO ANTICIPADO, LAS SUMAS CORRESPONDIENTES A LA REMUNERACIÓN O PAGO DE LA PARTE EJECUTADA DEL CONTRATO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	10	0000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	10	0000000000CUPA07	0001

#### 4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

#### 5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

MEDIANTE ESTE AMPARO, SE CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

LA PRESENTE COBERTURA OPERA RESPECTO DE LOS EVENTOS EN QUE PUEDA PREDICARSE LA SOLIDARIDAD PATRONAL DEL ASEGURADO, DE CONFORMIDAD CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

LA ASEGURADORA REALIZARÁ LOS PAGOS EN LA MEDIDA EN QUE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES ACREDITE ANTE EL ASEGURADO SU DERECHO Y EL VALOR ASEGURADO SE IRÁ DISMINUYENDO EN LA MEDIDA EN QUE SE VAYAN EJECUTANDO LOS PAGOS, HASTA AGOTARLO, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

ESTE AMPARO EN NINGÚN CASO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL CONTRATISTA BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO.

#### 6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y HASTA POR EL TÉRMINO ESTIPULADO EN LA PÓLIZA, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LOS DETERIOROS QUE SUFRA LA OBRA EN CONDICIONES NORMALES DE USO, QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTÓ Y QUE HAYA CONTADO CON EL DEBIDO MANTENIMIENTO POR PARTE DEL ASEGURADO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARÁ DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	10	000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	10	000000000CUPA07	0001



## 7. CALIDAD DE LOS BIENES.

MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS POR ÉL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE O LOS REQUISITOS DEL BIEN DEFINIDOS EN EL CONTRATO.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES POR EL ASEGURADO.

## 8. CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS E INSTALADOS POR ÉL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE O LAS DEFINIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS POR EL ASEGURADO.

## 9. CALIDAD DEL SERVICIO

MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO.

## 10. PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

CUBRE A EL ASEGURADO CONTRA EL DAÑO EMERGENTE DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DEL AFIANZADO EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.

## 11. OTROS AMPAROS.

LA ASEGURADORA OTORGARÁ LOS AMPAROS REQUERIDOS PARA CUBRIR LOS DEMÁS INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES QUE EL ASEGURADO CONSIDERE DEBEN SER AMPARADOS DE MANERA PROPORCIONAL Y ACORDE A LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y QUE SE DEFINAN EN LA CARÁTULA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN A LA PRESENTE PÓLIZA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	10	000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	10	000000000CUPA07	0001

**PARÁGRAFO.** LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL ASEGURADO SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

## **SECCIÓN II. EXCLUSIONES**

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

### **1. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

EN EL EVENTO DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

### **2. GUERRA, INVASIÓN, HUELGA, CONMOCIÓN CIVIL**

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRAS, INVASIÓN, HUELGA O MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, MANIFESTACIONES PÚBLICAS O TUMULTOS, DECOMISO O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR ORDEN DE AUTORIDADES NACIONALES O REGIONALES, DISTURBIOS POLÍTICOS Y SABOTAJES CON EXPLOSIVOS O ACTIVIDADES GUERRILLERAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO

### **3. LAS MULTAS, SANCIONES PECUNIARIAS Y CLÁUSULAS PENALES**

LAS MULTAS, SANCIONES PECUNIARIAS Y CLÁUSULAS PENALES IMPUESTAS AL CONTRATISTA, AUNQUE SE ENCUENTREN PACTADAS EN EL CONTRATO, LAS CUALES SERÁN DE SU CARGO EXCLUSIVO.

### **4. PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE**

LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES O AL PERSONAL DEL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ESTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

### **5. INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS**

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

### **6. MODIFICACIONES CONTRACTUALES NO AUTORIZADAS**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	10	0000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	10	0000000000CUPA07	0001

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.

## **7. LUCROCESANTE**

ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.

## **8. PERJUICIOS NO DIRECTOS**

LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO, LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS. Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EN TODA SU EXTENSION.

## **9. DETERIORO O USO INADECUADO DE LOS BIENES**

EL USO INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO.

## **10. EL DEMÉRITO DE LOS BIENES**

EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES SUMINISTRADOS POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO

## **11. CONDUCTAS CULPOSAS O DOLOSAS DEL CONTRATISTA CON TOLERANCIA DEL ASEGURADO.**

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE CONDUCTAS CULPOSAS O DOLOSAS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA CON LA PARTICIPACIÓN O TOLERANCIA DEL ASEGURADO.

## **12. PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS**

EN EL AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, NO SE CUBRE EL PAGO DE PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE TIENEN SU ORIGEN EN CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL CONTRATISTA (EMPLEADOR) Y SUS TRABAJADORES.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	10	000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	10	000000000CUPA07	0001

### 13. EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN POR SANCIONES

LA COMPAÑÍA NO OTORGA COBERTURA Y NO ES RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMO O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA EL PUNTO DE QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE TAL RECLAMO O DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO EXPONGA A LA COMPAÑÍA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO, AUSTRALIA O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

### 14. VIRUS Y PANDEMIAS

SE EXCLUYE CUALQUIER LESION, DAÑO, PERDIDA, COSTO O GASTO DERIVADO O QUE SURGE POR O RELACIONADO A UNA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA, SEA PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO TIPO DE MICROORGANISMO QUE INDUZCA O TENGA LA CAPACIDAD DE INDUCIR ENFERMEDAD, MALESTAR O ANGUSTIA FÍSICA, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADA A, VIRUS Y CONTAMINANTES BACTERIANOS COMO COVID 19, CORONAVIRUS, MERS, ROTAVIRUS, SARS, TODO Y CUALQUIER TIPO DE INFLUENZA Y ANTHRAX.

### 15. TERRORISMO CIBERNÉTICO

SE EXCLUYE TERRORISMO CIBERNÉTICO, EL CUAL SIGNIFICA UN ACTO DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE INDIVIDUOS DIRIGIDO CONTRA UN SISTEMA INFORMÁTICO, DONDE ES LÓGICO CONCLUIR QUE LOS ACTORES ESTÁN MOTIVADOS POR OBJETIVOS SOCIALES, IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS O POLÍTICOS, O CON EL PROPÓSITO DE INTIMIDAR O COACCIONAR A UN ESTADO O LA POBLACIÓN CIVIL DEL MISMO, O INTERRUMPIR CUALQUIER SEGMENTO DE LA ECONOMÍA. ADICIONALMENTE, SE EXCLUYEN DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE MANIPULACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, EL ACCESO INDEBIDO A LA INFORMACIÓN Y LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA, COMUNICADA POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O SIMILARES COMO POR EJEMPLO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO ENTRE OTROS. SE PUEDE PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE ATAQUES DE PIRATAS INFORMÁTICOS O HACKERS Y POR FALLOS O ERRORES NO INTENCIONADOS.

## SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

### 1. VIGENCIA.

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	10	0000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	10	0000000000CUPA07	0001

## 2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA con respecto a cada uno de los amparos se limita al valor establecido como suma asegurada en la carátula o en los anexos que se expidan con fundamento en ella respecto del mismo y no excederá, en ningún caso, de dicha suma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1079 del Código de Comercio.

## 3. TERMINACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 1068 del código de comercio.

## 4. IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no será revocable.

## 5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

Para lograr la efectividad de cualquiera de los amparos otorgados en esta póliza, a EL ASEGURADO - BENEFICIARIO le corresponderá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 del Código de Comercio.

## 6. OBLIGACIÓN EN CASO DE SINIESTRO

EL ASEGURADO - BENEFICIARIO estará obligado a dar noticia a LA ASEGURADORA de la ocurrencia del siniestro, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer. Igualmente se obliga, en desarrollo de la obligación de evitar la extensión y propagación del siniestro a suspender los pagos a EL CONTRATISTA derivados del contrato garantizado hasta tanto se defina la responsabilidad del mismo.

Cuando EL ASEGURADO - BENEFICIARIO no cumpla con ésta última obligación, LA ASEGURADORA deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que tal conducta le haya causado.

## 7. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

El amparo otorgado por la presente póliza protege al asegurado o beneficiario contra los perjuicios patrimoniales derivados del contrato cuyo cumplimiento se ampara en las

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	10	000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	10	000000000CUPA07	0001

obligaciones contractuales del contratista garantizado y, en ningún caso, contra perjuicios de otro orden, aunque se originen, directa o indirectamente, en dicho incumplimiento. La indemnización a cargo de La Compañía se limita al monto de perjuicio patrimonial que demuestre haber sufrido el asegurado por el incumplimiento del contrato cuyo cumplimiento se ampara y hasta la concurrencia del valor asegurado establecido en esta póliza.

Es entendido que el valor asegurado ampara los perjuicios causados por el incumplimiento de la totalidad del contrato amparado. Si el contrato cuyo cumplimiento se ampara hubiere sido satisfecho, cumplido parcialmente, la obligación cuyo cumplimiento se afianza, la cuantía de la indemnización a cargo de la Aseguradora no podrá exceder de una proporción del valor asegurado igual al del porcentaje incumplido del contrato cuyo cumplimiento se ampara. Derivada del incumplimiento parcial, se liquidará deduciendo de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación. El valor asegurado de la presente póliza no se restablecerá automáticamente en ningún caso.

## 8. PAGO DE SINIESTROS

LA ASEGURADORA estará obligada a efectuar el pago del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en que EL ASEGURADO - BENEFICIARIO acredite su derecho con arreglo a lo consignado en la Condición General 5.

## 9. COMPENSACIÓN DE OBLIGACIONES

Si al momento de la presentación de la reclamación judicial o extrajudicial del siniestro EL ASEGURADO - BENEFICIARIO fuere deudor del CONTRATISTA, con sujeción a lo señalado en el artículo 1714 y siguientes del Código Civil éste deberá compensar los valores adeudados, disminuyendo en tal forma el monto de la indemnización a pagar por parte de LA ASEGURADORA a EL ASEGURADO - BENEFICIARIO.

## 10. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 203 del Decreto 663 de 1.993 – Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (E.O.S.F.), LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia del importe pagado por ésta, en los derechos que EL ASEGURADO - BENEFICIARIO tuviere contra el CONTRATISTA, derivados de la ocurrencia del siniestro.

EL ASEGURADO - BENEFICIARIO no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el CONTRATISTA y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	10	000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	10	000000000CUPA07	0001

Una vez que LA ASEGURADORA ha pagado el siniestro, EL CONTRATISTA se obliga a reembolsarle inmediatamente a aquella, la suma que ésta llegare a pagar a EL ASEGURADO - BENEFICIARIO con los intereses máximos legales vigentes al momento del reembolso, calculados desde que la Compañía efectuó el pago respectivo, sin necesidad de requerimientos previos.

### 11. CESIÓN DEL CONTRATO

En el evento en que por incumplimiento de EL CONTRATISTA LA ASEGURADORA resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato directamente o a través de un tercero y EL ASEGURADO – BENEFICIARIO estuviese de acuerdo con ello, el CONTRATISTA acepta desde el momento de la contratación de la presente póliza, la cesión del contrato a favor de LA ASEGURADORA.

### 12. MODIFICACIONES

En los casos en que el valor del contrato o la vigencia del mismo fueren aumentados o disminuidos o, en general cuando las estipulaciones del contrato original fueren en alguna otra forma modificadas de acuerdo con la ley por las partes, la respectiva modificación del seguro a que hubiere lugar, para que sea exigible a LA ASEGURADORA, deberá haber sido previamente y por escrito aceptada por esta.

Igualmente, LA ASEGURADORA podrá exigir al CONTRATISTA, previo a la expedición del anexo respectivo, el pago de la prima y la firma de las contragarantías a que hubiere lugar con motivo de la modificación.

### 13. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Cuando la discusión acerca del incumplimiento o no del contrato se ventile en un proceso ordinario o arbitral entre EL ASEGURADO – BENEFICIARIO y el CONTRATISTA, LA ASEGURADORA se compromete de antemano a aceptar el llamamiento en garantía que se le haga por EL ASEGURADO – BENEFICIARIO al interior de dicho proceso.

### 14. VIGILANCIA

LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia de EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato, para lo cual EL ASEGURADO le prestará la colaboración necesaria.

En los casos en los cuales el contrato tenga por objeto asuntos relacionados con el orden público y la seguridad nacional, EL ASEGURADO podrá prohibir o limitar esta facultad a LA ASEGURADORA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	10	000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	10	000000000CUPA07	0001

## 15. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o en los certificados que se expidan en desarrollo de la presente póliza, no constituye una fianza, ni es solidaria, ni incondicional. Su exigibilidad está supeditada a la ocurrencia del siniestro por incumplimiento según los distintos amparos otorgados por esta póliza, en los términos y condiciones en ellos indicados.

## 16. COASEGURO

En caso de otorgarse la respectiva cobertura bajo la modalidad de coaseguro a que se refiere el artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes. En tal virtud, EL ASEGURADO - BENEFICIARIO reclamará a cada una de las aseguradoras su parte correspondiente de la indemnización, debiendo llamar igualmente a cada una de ellas al procedimiento administrativo o trámite arbitral pertinente desde su inicio, con miras a garantizar los derechos de defensa y contradicción de todas las aseguradoras.

## 17. SEGUROS COEXISTENTES

En caso de existir en el momento del siniestro otros seguros en los cuales se cubran los mismos amparos respecto del mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos contratos de seguros, sin exceder en ningún caso la suma asegurada establecida en la presente póliza.

## 18. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá de acuerdo con las normas legales aplicables, especialmente con lo consagrado en el artículo 1081 del Código de Comercio.

## 19. ALTERACIONES O ADICIONES

Cualquier modificación, alteración o adición que se haga a las condiciones impresas de esta Póliza, deberá constar por escrito y ser informadas y suministradas al asegurado y beneficiario.

## 20. NOTIFICACIONES

Para los efectos del presente contrato cualquier notificación deberá consignarse por escrito, salvo que la ley disponga lo contrario y será prueba suficiente de la notificación, la constancia de

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	10	000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	10	000000000CUPA07	0001



la entrega personal al destinatario, o del envío a éste por correo electrónico o por correo certificado.

## 21. PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA

La presente póliza no puede ser transferida o cedida sin el consentimiento escrito y previo de la compañía. En caso de incumplimiento de esta disposición, se terminará desde dicho momento automáticamente la cobertura.

## 22. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad en que fue emitida la póliza.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	10	000000000CUPA10	0001
03/05/2022	1347	NTP	10	000000000CUPA07	0001

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**

**CERTIFICA**

Que la garantía de cumplimiento A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS contenida  
en la Póliza No. 5 - 66412 / 0

cuyo Afianzado es:

CONSTRUCTORA FG S.A.S

Asegurado es:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑÓN

Beneficiario es:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑÓN

expedida por la compañía el día 19/04/2023 no expirará por falta de pago de la prima de  
la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por  
renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 19/04/2023

Firma autorizada



MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN  
PRESIDENTE

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**

Carrera 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**

**Bogotá**

Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**

Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**

Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**

Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**

Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

**INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO****Estimado Cliente:**

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

**1- Derechos y Obligaciones**

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

**2- Cobertura, Exclusiones y Garantías**

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

**3- Servicios de Intermediación****a- Alcance de los Servicios de Intermediación.**

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:

- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1****Bogotá**

Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**

Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**

Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**

Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**

Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: [www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/](http://www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/) o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia [www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml](http://www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml) Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

#### c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

#### 4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

#### 5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

#### 6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

##### Nuestras Oficinas:

##### Bogotá:

Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727

##### Medellín:

Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707

##### Barranquilla:

Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

##### Línea Nacional:

## Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

### Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

### Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

### Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

### Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

### Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

01 8000 122727

**E-mail:**

servicioalcliente@berkley.com.co

**Página Web:**

www.berkley.com.co

**Defensor del Consumidor Financiero:**

José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza

Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61

E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

**Superintendencia Financiera:****Sitio Web:**

www.superfinanciera.gov.co

**E-Mail:**

super@superfinanciera.gov.co.

**Página Web:**<https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml>**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1****Bogotá**

Calle 75 No. 5 - 88

Edificio Difransa,  
Piso 3

PBX 601 3572727

**Medellín**

Calle 7 Sur No. 42 - 70

Edificio Fórum,  
oficina 2501

PBX 604 3222707

**Barranquilla**

Carrera 51 B No. 80 - 58

Smart Office Center,  
oficina 410

PBX 605 3187620

**Bucaramanga**

Carrera 29 No. 45 - 45

Edificio Metropolitan,  
oficina 1314

PBX 607 6898099

**Cali**

Calle 36 Norte No. 6A - 65

Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813

PBX 601 3572727 Ext 4477/78